66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXV Núm. 94 Zacatecas, Zac., sábado 22 de noviembre de 2025**

## SUMARIO

PROGRAMA.- Anual de Auditoría para la Fiscalización al Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado de Zacatecas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2025., Auditoría Superior del Estado. 202505781 94 ……..6863

CATÁLOGO.- De Pago de Derechos por Trámites y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas, del Ejercicio 2025. 202505780 94 ……..6864

CONVOCATORIA No. 011.- Licitación Pública Estatal del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas. 202505792 94 ….6865

CONVOCATORIA No. 26 Licitación Pública Estatal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. 202505798 94 ……6873

CONVOCATORIA No. 037.- Licitación Pública Estatal de la Secretaría de Obras Públicas. 202505821 94 ……6931

CONVOCATORIA No. 001.- Licitación Pública Estatal de los Servicios de Salud de Zacatecas. 202505844 94 ……6935

CONVOCATORIA No. 002.- Licitación Pública Estatal de los Servicios de Salud de Zacatecas. 202505845 94 ……6937

CONVOCATORIA No. 003.- Licitación Pública Estatal de los Servicios de Salud de Zacatecas. 202505846 94 ……6940

CONVOCATORIA No. 004.- Licitación Pública Estatal de los Servicios de Salud de Zacatecas. 202505847 94 ……6943

CONVOCATORIA No. 005.- Licitación Pública Estatal de los Servicios de Salud de Zacatecas. 202505848 94 ……6945

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LUIS FERNANDO VENEGAS GONZÁLEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202505739 94, 95, 96 ……6875

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por HÉCTOR OMAR CHÁVEZ LÓPEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505752 94, 95, 96 ……..…6875

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. GUADALUPE MOLINA CANIZALES, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505758 94, 95, 96 ……6876

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por PAOLA MARTÍNEZ LIRA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505770 94, 95, 96 ……6876

ADMINISTRATIVO, a bienes de JESUS ZAMORA MONTELONGO, municipio de Zacatecas, Zac. 202505730 94 ……6877

ADMINISTRATIVO, a bienes de DAVID DEL VILLAR GARCIA, municipio de Zacatecas, Zac. 202505737 94 ……..……..6878

ADMINISTRATIVO, a bienes de PEDRO GARCÍA GARCÍA, municipio de Zacatecas, Zac. 202505753 94 ……6878

AVISO, JOSÉ HERNÁNDEZ CORREA adjudicándose de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. 202505736 94 ……..…6879

AVISO, JOSÉ TISCAREÑO MACIAS desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. 202505749 94 ……6879

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el Decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023.

Esta publicación contiene **Sello Digital, Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se debe de cubrir los siguientes requisitos.

- Documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word editable.

Domicilio:
Circuido Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

AVISO, RAQUEL ESTUPIÑAN CORDOVA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Sombrerete, Zac. 202505754 94 …….6880

AVISO, JUAN FRANCISCO MARQUEZ VALENZUELA adjudicándose un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. 202505769 94, 97 ……..……6880

EDICTO, Civil, promovido por DELFINO GALLEGOS ORTEGA contra MARIO ROMO HERNANDEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505740 94 ……..……..6881

EDICTO, Civil, promovido por VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ CARRILLO contra CERVEZAS MOCTEZUMA EN ZACATECAS S.A. DE C.V. Y OTRAS, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505771 94, 97 ……..6882

EDICTO, Divorcio, promovido por CINTHIA MARCELA CARDIEL RODRÍGUEZ contra CÉSAR IVÁN HERNÁNDEZ ROMO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505750 94 ……..6882

EDICTO, Otro, promovido por ZULMA YULIANA ESTRADA RIVERA contra ERIK GONZALEZ VILLAGRANA Y OTROS, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202505746 94, 95, 96 ……..6884

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CECILIA LEDEZMA TORRES, Juzgado de Calera, Zac. 202505726 94, 97 ……..……6884

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ELVIA VILLAGAS SANCHEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202505727 94, 97 ……6885

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANGELA LUNA REYES, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505728 94, 97 ……..6885

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GUILLERMO DE LA TORRE PACHECO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505729 94, 97 ……6885

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CRISANTO CARLOS GONZALEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202505731 94, 97 ……..……6886

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JESÚS ORTIZ RIVERA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505732 94, 97 ……..……6886

EDICTO, Sucesorio, a bienes de VÍCTOR MANUEL ORTIZ RIVERA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505733 94, 97 ……6886

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SERGIO ORTIZ RIVERA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505734 94, 97 ……...……6887

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. TRINIDAD RUIZ HERNANDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505735 94, 97 ……..6887

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PASCUALA GUERRERO CASTREJÓN, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505738 94, 97 ……6888

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARGARITA PASCUALA DELGADO RODRÍGUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505741 94, 97 ……6888

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ISAÍAS RAMÍREZ ÁVILA, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505742 94, 97 ……..6889

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIA SOLÍS CAÑEZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202505743 94, 97 ……..6889

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN MANUEL GONZÁLEZ GAETA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202505744 94, 97 …..6889

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUCERO CORREA GARCÍA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202505745 94, 97 …..6890

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PASCUAL HARO VELÁZQUEZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202505747 94, 97 …..6890

EDICTO, Sucesorio, a bienes de VALENTE RUVALCABA QUEZADA, Juzgado de Juchipila, Zac. 202505748 94, 97 ……6890

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO ÁVILA ARELLANO, Juzgado de Jerez, Zac. 202505751 94, 97 ……..6891

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LEANDRO MEDINA MEDINA, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505756 94, 97 ……..6891

EDICTO, Sucesorio, a bienes de AMPARO CORTES MARTINEZ, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. 202505757 94, 97 ….6891

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL REYES, Juzgado de Villanueva, Zac. 202505759 94, 97 ……...……6892

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE MARIO ESPINOZA AMBRIZ, Juzgado de Villa De Cos, Zac. 202505760 94, 97 ……6892

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL RAMÍREZ GURROLA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505761 94, 97 ……6892

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAMÓN SAUCEDO MEDINA, Juzgado de Jalpa, Zac. 202505762 94, 97 ……..6893

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ILIANA ROCÍO GONZÁLEZ DELGADO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505763 94, 97 ……6893

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505764 94, 97 ……6893

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARTIN CHAIREZ HARO, Juzgado de Villa De Cos, Zac. 202505765 94, 97 ……..……6894

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUZ MARÍA TALAMANTES ROQUE, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505766 94, 97 ……6894

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TOMAS MARTINEZ SIFUENTES, Juzgado de Villa De Cos, Zac. 202505767 94, 97 ……..……6895

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL VILLA FLORES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505768 94, 97 ……...……6895

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO JIMÉNEZ SALDÍVAR, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202505772 94, 97 ……..…6895

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ADOLFO MENESES CARRILLO, Juzgado de Jalpa, Zac. 202505773 94, 97 ……..……6896

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MIGUEL RUÍZ GARCÍA, Juzgado de Jalpa, Zac. 202505774 94, 97 ……6896

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN MANUEL PEREIDA RUELAS, Juzgado de Jalpa, Zac. 202505775 94, 97 ……6896

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. DEL ROSARIO LÓPEZ GÓMEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202505776 94, 97 ……6897

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MADRID, Juzgado de Pinos, Zac. 202505777 94, 97 ……6897

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA INES BARRIOS HERRERA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505778 94, 97 ……..6898

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAMÓN JIMÉNEZ ESPITIA, Juzgado de Juchipila, Zac. 202505779 94, 97 ……6898

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EDUARDO PEREZ TORRES, Juzgado de Teúl de González Ortega, Zac. 202505801 94, 97 ……..6930

EDICTO, Mercantil, promovido por MARÍA MERCEDES ENCISO RINCÓN contra GUSTAVO DOMÍNGUEZ CASTAÑON, Juzgado de Calera, Zac. 202505151 85, 90, 94 ……..……6898

EDICTO, Otro, MA. VICTORIA RODRÍGUEZ RAMIREZ promoviendo Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Presunción de Ausencia de LUIS ALVAREZ LUNA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202505440 89, 94 ……..6899

BALANCE.- General y Estado de Resultados de la Sociedad Mercantil "PROVEEDORA DE ZACATECAS SA DE CV." 202505489 90, 94, 98 ……..6900

CONVOCATORIA.- Trabajadores y extrabajadores para el Reajuste de Utilidades de la Empresa ALBERTO VILLEGAS REYES. 202505516 90, 94 ……..6901

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA CRUZ DEL MURO GUARDADO, Juzgado de Villanueva, Zac. 202505534 91, 94 ……6901

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ HILARIO FLORES JÁQUEZ, Juzgado de Juchipila, Zac. 202505537 91, 94 ……..……6901

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HUMBERTO MOJARRO GONZÁLEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. 202505538 91, 94 ……6902

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. CARMEN ARZATE LÓPEZ, Juzgado de Juchipila, Zac. 202505539 91, 94 ……..……6902

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN SORIANO SORIANO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505540 91, 94 ……..6903

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO JAVIER MURO MENDOZA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505541 91, 94 ……6903

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505542 91, 94 ……..6903

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MAURO REYES SILVA, Juzgado de Pinos, Zac. 202505544 91, 94 ……6904

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALBERTA MUÑOZ JUÁREZ, Juzgado de Pinos, Zac. 202505545 91, 94 ……6904

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. GUADALUPE RENOVATO DELGADO, Juzgado de Pinos, Zac. 202505546 91, 94 ……6905

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUCAS DELGADO RIVERA, Juzgado de Pinos, Zac. 202505547 91, 94 ……6905

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE MANUEL BANDA MARTÍNEZ, Juzgado de Calera, Zac. 202505548 91, 94 ……6905

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUZ MARÍA GURROLA GALLEGOS, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505549 91, 94 ……6906

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. REFUGIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202505552 91, 94 ……6906

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ BÁEZ SALAZAR, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505553 91, 94 ……..6907

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. MARCIANO SOSA SALAS, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202505555 91, 94 ……..6907

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAÚL CANO CORRAL, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505558 91, 94 ……..6908

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. CONCEPCION FLAVIA BENAVIDEZ BENAVIDEZ, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. 202505560 91, 94 ……..6908

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ HUERTA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505561 91, 94 ……6908

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ARTURO SARMIENTO ROJAS, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505563 91, 94 ……..……6909

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BENJAMIN HARO CARLOS, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. 202505566 91, 94 ……6909

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CARMELO CONTRERAS SAUCEDO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202505567 91, 94 ……..6909

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA ESPERANZA MENA GONZÁLEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202505569 91, 94 ……..…6910

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALBERTO MENA GONZÁLEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202505570 91, 94 ……..6910

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALBINO ESCOBEDO ESCOBEDO, Juzgado de Jerez, Zac. 202505571 91, 94 ……..……6910

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ENRIQUE VILLALOBOS ESCOBEDO, Juzgado de Jerez, Zac. 202505573 91, 94 ……..6911

EDICTO, Sucesorio, a bienes de DARIA GONZÁLEZ MOLINA Y J. LUIS GONZÁLEZ CASTAÑEDA, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505575 91, 94 ……..6911

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA DEL ROSARIO CARRILLO FRANCO, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505577 91, 94 ……6912

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. FÉLIX SALAZAR CECEÑAS, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202505578 91, 94 ……..6912

EDICTO, Sucesorio, a bienes de IRINEO SIFUENTES GUTIÉRREZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505579 91, 94 ……..6912

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANA CECILIA CARRILLO GARCÍA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505580 91, 94 ……..……6913

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ENEDINA CASTRO IBARRA, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202505581 91, 94 ……..6913

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. 202505586 91, 94 ……..……6914

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MIGUEL RODRÍGUEZ REYES, Juzgado de Pinos, Zac. 202505587 91, 94 ……..……6914

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ENRIQUETA MUÑOZ ALDANA, Juzgado de Jalpa, Zac. 202505588 91, 94 ……..6914

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. ÁNGEL CASTRO MÁRQUEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202505589 91, 94 ……..……6915

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LAURA CERVANTES ESCOBEDO, Juzgado de Pinos, Zac. 202505590 91, 94 ……..6915

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FERNANDO SÁNCHEZ GALLEGOS, Juzgado de Pinos, Zac. 202505591 91, 94 ……..……6916

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CANDELARIO BARRIENTOS ESTUPIÑÁN, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505593 91, 94 ……..6916

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUCIO SALCEDO ESPARZA, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505594 91, 94 ……..6916

EDICTO, Sucesorio, a bienes de NICOLAS GALVEZ MORALES, Juzgado de Villanueva, Zac. 202505595 91, 94 ……..……6917

EDICTO, Sucesorio, a bienes de AMBROCIO TONCHE MARTÍNEZ, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505596 91, 94 ……..6917

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FERNANDO SÁNCHEZ RÍOS, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202505597 91, 94 ……..6918

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ TRIANA RUELAS, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202505598 91, 94 ……..6918

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOAQUIN CASTAÑON PITONES, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202505602 91, 94 ……..6918

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA ALICIA VILLANEDA GONZÁLEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202505604 91, 94 ……..……6919

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CIRILO TALAVERA VILLATAGRA, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202505605 91, 94 ……..……6919

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CECILIO MADERA DE ROBLES, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202505606 91, 94 ……..……6919

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JESÚS ALAMILLO CABRAL, Juzgado de Calera, Zac. 202505607 91, 94……..……6920

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ABRAHAM ÁVILA CHÁVEZ Y OTRA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202505616 92, 93, 94 ……6920

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por OSCAR RAMÍREZ ROCHA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202505619 92, 93, 94 ……..……..6921

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARTÍN GÓMEZ ALMARAZ Y OTRA, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505620 92, 93, 94 ……6921

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por FELIPE SOTO ABUNDEZ Y OTRA, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505621 92, 93, 94 ……6922

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARIA DE LA LUZ DE LA CRUZ ROBLES Y OTROS, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505622 92, 93, 94 ……6922

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RAUDEL CEBALLOS APARICIO, Juzgado de Jerez, Zac. 202505635 92, 93, 94 ……6923

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ALBERTO ALVARADO MEDRANO, Juzgado de Jerez, Zac. 202505636 92, 93, 94 ……6923

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARÍA GUADALUPE IBÁÑEZ GONZÁLEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202505637 92, 93, 94 …...6924

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por TOMAS ENRIQUE ALBA VÁZQUEZ Y OTROS, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202505638 92, 93, 94 ..6925

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. DEL SOCORRO IBARRA MORQUECHO, Juzgado de Pinos, Zac. 202505660 92, 93, 94 ……...6925

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARCIANO GAYTÁN VÁZQUEZ, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505662 92, 93, 94 ……..…6926

EDICTO, Civil, notificación a VERÓNICA ESPITIA RUIZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202505639 92, 93, 94 ……6926

EDICTO, Civil, promovido por HECTOR MANUEL ALVAREZ LEAÑOS contra JAIME ALVAREZ LEAÑOS, Juzgado de Villanueva, Zac. 202505648 92, 93, 94 ……6927

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARIA DEL CARMEN REYES TORRES, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202505672 93, 94, 95 …….6927

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. ESTHELA FLORES Y OTRO, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202505688 93, 94, 95 ……..…..6928

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MAURICIO MUÑETÓN ESCOBEDO, Juzgado de Jerez, Zac. 202505691 93, 94, 95 ……6928

EDICTO, Divorcio, promovido por OSCAR ROJERO CASTRO Y OTRA contra BRANDON CASIEL ROJERO ESQUIVEL, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202505675 93, 94, 95 ……6929

EDICTO, Otro, promovido por DINA RAYGOZA ORTEGA contra VICTOR MARTIN SALCIDO LEDESMA, Juzgado de Villanueva, Zac. 202505712 93, 94, 95 ……6929

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025**

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

| Núm. Cons. | Ente | Título de Auditoría | Tipo de Auditoría | Núm. de Auditoría | Dirección Ejecutora |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Secretaria de Finanzas | Informe de Avance de Gestión Financiera del 1er semestre de 2025 | Financiera y de Cumplimiento | ASE-AF-IAGF2025-SEFIN | Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades |
| 2 | Secretaría de Obras Públicas | Informe de Avance de Gestión Financiera del 1er semestre de 2025 | Auditoría a la Obra Pública | ASE-OP-IAGF2025-SOP | Dirección de Auditoría a la Obra Pública |
| 3 | Secretaria de Desarrollo Social | Informe de Avance de Gestión Financiera del 1er semestre de 2025 | Financiera y de Cumplimiento y Auditoría al Desempeño | ASE-AF-IAGF2025-SEDESOL Y ASE-DS-IAGF2025-SEDESOL | Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades |
| 4 | Secretaría del Campo | Informe de Avance de Gestión Financiera del 1er semestre de 2025 | Financiera y de Cumplimiento | ASE-AF-IAGF2025-SECAMPO | Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades |
| 5 | Servicios de Salud de Zacatecas | Informe de Avance de Gestión Financiera del 1er semestre de 2025 | Financiera y de Cumplimiento | ASE-AF-IAGF2025-SSZ | Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades |
| 6 | Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas | Informe de Avance de Gestión Financiera del 1er semestre de 2025 | Financiera y de Cumplimiento | ASE-AF-IAGF2025-INCUFIDEZ | Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades |

En las dependencias seleccionadas para revisión, serán considerados Recursos, Fondos, Aportaciones, Programas, Apoyos, Convenios, Fideicomisos, Transferencias y Subsidios que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Zacatecas, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; que no hayan sido considerados para revisión por otra dependencia federal o estatal, serán seleccionados para revisión de conformidad con las muestras de auditoría que al efecto determine esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

Así mismo, dentro del proceso de la fiscalización podrán ser desarrollados procedimientos de verificación de cumplimiento a las disposiciones legales en materia de administración de los recursos financieros, humanos y materiales asignados a las dependencias y entidades seleccionadas para revisión.

**AUTORIZÓ:**
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**L.C. RAÚL BRITO BERUMEN**

Fecha de Autorización: 13 / 11 / 2025

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**CATÁLOGO DE PAGO DE DERECHOS POR TRÁMITES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2025**
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

| CONCEPTO DEL TRÁMITE O SERVICIO | COSTO UNITARIO | RANGO DE COSTO | |
|---|---|---|---|
| | | MÍNIMO | MÁXIMO |
| Evaluación del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).* | | $1,500.00 | $3,500.00 |
| Evaluación del Estándar de Competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).* | | $1,500.00 | $3,500.00 |
| Servicios de Capacitación de Formación para el Trabajo.* | | $100.00 | - |
| Solicitud de expedición de Diplomas y/o constancia por la Capacitación para el Trabajo y/o el Reconocimiento Oficial de Competencias Ocupacional.** | $75.00 | | |
| Expedición de duplicado de diploma y/o constancia de capacitación para el trabajo.** | $75.00 | | |
| Solicitud de Autentificación de Certificados emitidos por Centros de Capacitación para el Trabajo.** | $50.00 | | |
| Solicitud de Corrección de certificados de Centros de Capacitación para el Trabajo.** | $50.00 | | |
| Por la expedición de copia simple por hoja.** | $1.30 | | |
| Por expedición de copia certificada por hoja.** | $2.10 | | |
| Por la expedición de copia a color por hoja.** | $2.10 | | |
| Por cada hoja enviada por internet que contenga la información requerida.** | $2.10 | | |
| Por cada hoja transferida a un medio de almacenamiento (USB, Disco Compacto o cualquier otro), que contenga la información requerida.** | $2.10 | | |
| Por expedición de copia simple de planos por metro de papel cuadrado.** | $75.00 | | |
| Cuando se requiera el envío de información a través del Servicio Postal Mexicano o empresas privadas de mensajería, además del costo que se cause por la expedición de las copias que refiere el presente artículo, dicho envío tendrá un costo de: | | | |
| a) Por conducto del Servicio Postal Mexicano.** | $83.00 | | |
| b) A través de empresas privadas de mensajería para envío estatal.** | $246.00 | | |
| c) A través de empresas privadas de mensajería para envío nacional.** | $574.00 | | |
| d) A través de empresas privada de mensajería para envío al extranjero.** | $821.00 | | |
| Por expedición de copia certificada de planos por metro cuadrado de papel.** | $100.00 | | |

Consideraciones
* Los costos mínimos y máximos para prestación de servicios es con base a lo siguientes factores: especialidad, las horas requeridas, distancia y suministro de materiales.
** Costos establecidos conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas vigente para el ejercicio 2025

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5792**

**INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS**
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
**Licitación Pública Estatal**

**Convocatoria: 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E65-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 09:00 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS |

| Descripción general de la obra |
|---|
| REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIO "B" DE 2 NIVELES CON 8 AULAS Y ESCALERAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "PANFILO NATERA" CLAVE 32DPR1191C, ZACATECAS, ZAC. |

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>03 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES |
| **PARTIDA 2** | **OBRA EXTERIOR** |
| SUBPARTIDAS | 02 RED ELÉCTRICA |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 100 | COEPLA-OE/511-0116/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E66-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 09:30 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:40 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:30 HORAS |

| Descripción general de la obra |
|---|
| CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN SECUNDARIA TECNICA NO. 25 "J. JESUS LARIOS GUZMAN" CLAVE 32DST0025J, TACOALECHE, GUADALUPE, ZAC. |

| | |
|---|---|
| **MURO PERIMETRAL** | |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 100 | COEPLA-OE/511-0117/25 |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E67-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 10:00 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:20 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS |

**Descripción general de la obra**

A) REHABILITACIÓN GENERAL DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" CLAVE 32DPR0150W, PEDEGROSO, PINOS, ZAC.

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES |
| **PARTIDA 2** | **OBRA EXTERIOR** |
| SUBPARTIDAS | 02 RED ELECTRICA<br>06 MURO DE ACOMETIDA |

B) REHABILITACIÓN DE RED ELECTRICA EN SECUNDARIA TECNICA NO. 70 "FRANCISCO LARROYO" CLAVE 32DST0070W, GUADALUPE, ZAC.

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **02 RED ELECTRICA** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>05 INSTALACIONES |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | A) 100 Y B) 91 | A) COEPLA-OE/511-0118/25 Y B) COEPLA-OE/511-0120/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E68-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 10:30 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:30 HORAS |

**Descripción general de la obra**

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR, REHABILITACIÓN DE UN AULA Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "VICTOR MANUEL GARCÍA ORTEGA" CLAVE 32DJN0675J, GUADALUPE, ZAC.

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>02 ESTRUCTURA<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES<br>06 TRINCHERA PARA GAS |
| **PARTIDA 2** | **OBRA EXTERIOR** |
| SUBPARTIDAS | 01 PLAZAS Y ANDADORES<br>02 RED ELECTRICA<br>03 RED HIDRAULICA<br>04 RED SANITARIA |
| **PARTIDA 3** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>02 ESTRUCTURA |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

| | |
|---|---|
| | 03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES |
| **PARTIDA 4** | **RED ELECTRICA** |
| SUBPARTIDAS | 01 RED ELECTRICA |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 100 | COEPLA-OE/511-0119/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E69-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 11:00 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:40 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS |

**Descripción general de la obra**

A) REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIO "A" (SERVICIOS SANITARIOS E IMPERMEABILIZACIÓN DE 6 AULAS) EN T.V. SECUNDARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE 32ETV0556K, OJOCALIENTE, ZAC.

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS |
| **PARTIDA 2** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES<br>06 NICHO DE TINACOS |
| **PARTIDA 3** | **OBRA EXTERIOR** |
| SUBPARTIDAS | 04 RED SANITARIA |

B) REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN T.V. SECUNDARIA "NIÑOS HEROES" CLAVE 32ETV0269R, MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, GUADALUPE, ZAC.

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES |
| **PARTIDA 2** | **OBRA EXTERIOR** |
| SUBPARTIDAS | 03 RED HIDRAULICA<br>04 RED SANITARIA |
| **PARTIDA 3** | **MURO PERIMETRAL** |
| SUBPARTIDAS | 01 CIMENTACION<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | A) 100 Y B) 84 | A) COEPLA-OE/511-0121/25 Y B) COEPLA-OE/511-0123/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E70-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 11:30 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:20 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:30 HORAS |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

| Descripción general de la obra | |
|---|---|
| CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y CAMBIO DE LAMPARAS EN 15 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA COS" CLAVE 32DPR0732A, VILLA DE COS, ZAC. | |
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>02 ESTRUCTURA<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES |
| **PARTIDA 2** | **OBRA EXTERIOR** |
| SUBPARTIDAS | 01 PLAZAS Y ANDADORES<br>02 RED ELECTRICA |
| **PARTIDA 3** | **15 AULAS** |
| SUBPARTIDAS | 05 INSTALACIONES |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 91 | COEPLA-OE/511-0122/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E71-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 12:00 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS |

| Descripción general de la obra | |
|---|---|
| PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO A 300 M DE PROFUNDIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA (PRIMERA ETAPA), EN LA ESCUELA NORMAL RURAL "GRAL. MATÍAS RAMOS SANTOS" CLAVE 32MSU0034Y, LORETO, ZAC. | |
| **PARTIDA 1** | **PERFORACIÓN DE POZO A 300 M DE PROFUNDIDAD** |
| SUBPARTIDAS | PRELIMINARES<br>PERFORACIÓN DE POZOS DE 30.48 CM. (12") DIAMETRO NOMINAL-MATERIAL CLASE I<br>PERFORACIÓN DE POZOS DE 30.48 CM. (12") DIAMETRO NOMINAL-MATERIAL CLASE II<br>PERFORACIÓN DE POZOS DE 30.48 CM. (12") DIAMETRO NOMINAL-MATERIAL CLASE III<br>REGISTROS ELÉCTRICOS OBTENIDOS POR SONDAS DIVERSAS<br>AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 30.48 CM. A 45.72 CM. (12" A 18") DIAMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE I<br>AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 30.48 CM. A 45.72 CM. (12" A 18") DIAMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE II<br>AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 30.48 CM. A 45.72 CM. (12" A 18") DIAMETRO NOMINAL EN MATERIAL CLASE III<br>AMPLIACIÓN DE AGUJERO DE 30.48 CM. A 66.04 CM. (12" A 26") DE DIAMETRO NOMINAL<br>LODO DE PERFORACIÓN<br>TUBERÍA DE ACERO PARA ADEME<br>GRAVA REDONDEADA PARA POZOS EN DIFERENTES DIÁMETROS<br>AGUA PARA LAVADO DE POZO<br>ADITIVOS QUÍMICOS PARA LODO DE PERFORACIÓN<br>EQUIPO DE PERFORACIÓN ACTIVO<br>DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA VERTICAL TIPO TURBINA<br>BOMBEO EN POZO EMPLEANDO BOMBA VERTICAL<br>EXCAVACION Y RELLENO DE FOSAS DE LODOS<br>VIDEO INSPECCION Y LIMPIEZA |
| **PARTIDA 2** | **CAPTACION DE POZO PROFUNDO** |
| SUBPARTIDAS | CASETA TIPO PARA PROTECCIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO ELÉCTRICO Y CERCO PERIMETRAL<br>TREN DE VALVULAS QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA DE CONAGUA, PARA POZOS TIPO URBANO<br>EQUIPOS E INSTALACION ELECTRICA |
| **PARTIDA 3** | **PLANTA POTABILIZADORA** |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

| | |
|---|---|
| SUBPARTIDAS | CASETA PARA PROTECCION Y OPERACION PARA PLANTA POTABILIZADORA Y CERCO PERIMETRAL<br>INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA<br>SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE OSMOSIS INVERSA |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 100 | COEPLA-OE/511-0124/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E72-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 12:30 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:40 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:30 HORAS |

**Descripción general de la obra**

CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE" CLAVE 32DPR0131H, ESTANCIA DE GUADALUPE, PINOS, ZAC.

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
| SUBPARTIDAS | 01 CIMENTACION<br>02 ESTRUCTURA<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES<br>06 NICHO PARA TINACO |
| **PARTIDA 2** | **OBRA EXTERIOR** |
| SUBPARTIDAS | 01 PLAZA Y ANDADORES<br>02 RED ELECTRICA<br>03 RED HIDRAULICA<br>04 RED SANITARIA<br>05 CISTERNA DE 10 M3 |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 100 | COEPLA-OE/511-0125/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E73-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 13:00 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:20 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS |

**Descripción general de la obra**

REHABILITACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO "F" Y BIBLIOTECA EN EDIFICIO "A" EN LA SECUNDARIA TÉCNICA "JOSE ELEAZARO HERNANDEZ GRANADA" CLAVE 32DST0015C, PINOS, ZAC.

| | |
|---|---|
| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO "F"** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>04 CANCELERIA<br>05 INSTALACIONES |
| **PARTIDA 2** | **EDIFICIO "A"** |
| SUBPARTIDAS | 00 PRELIMINARES<br>01 CIMENTACION<br>03 ALBAÑILERIA Y ACABADOS |
| **PARTIDA 3** | **OBRA EXTERIOR** |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

| | |
|---|---|
| SUBPARTIDAS | 02 RED ELECTRICA<br>04 RED SANITARIA |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 100 | COEPLA-OE/511-0126/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INZACE-932045994-E74-2025** | $ 3,500.00 | 01 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 8:00 A 14:30 HORAS | 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 HORAS | 01 DE DICIEMBREDE 2025 A LAS 13:30 HORAS | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 15:00 HORAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:30 HORAS |

**Descripción general de la obra**

CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA SEMIOLIMPICA PRIMER ETAPA EN LA ESCUELA NORMAL RURAL "GRAL. MATÍAS RAMOS SANTOS" CLAVE 32DNL0003U, SAN MARCOS, LORETO, ZAC.

| **PARTIDA 1** | **EDIFICIO** |
|---|---|
| SUBPARTIDAS | PRELIMINARES<br>TERRACERIAS<br>CIMENTACION ZAPATAS<br>CIMENTACION DESPLANTE DE MUROS<br>ESTRUCTURA<br>ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>INSTALACIONES<br>GRADAS, ESCALONES Y LOSA<br>ESCALERAS ACCESO A GRADAS<br>ESCALERAS ACCESO A GIMNASIO<br>LOSA DE ENTREPISO<br>LOSA DE AZOTEA<br>RED GENERAL HIDRAULICA<br>INSTALACION DE GAS<br>INSTALACION DE VOZ Y DATOS<br>INSTALACION ELECTRICA |

| **PARTIDA 2** | **VASO DE ALBERCA** |
|---|---|
| SUBPARTIDAS | CIMENTACION<br>ALBAÑILERIA Y ACABADOS<br>CANAL REBOSADERO Y TRINCHERA<br>TANQUE DE COMPENSACION 33 M3<br>TRATAMIENTO<br>INSTALACION ELECTRICA<br>INSTALACION HIDRAULICA |

| **PARTIDA 3** | **OBRA EXTERIOR** |
|---|---|
| SUBPARTIDAS | PLAZA Y ANDADORES<br>RED SANITARIA |

| Fecha de inicio | Plazo de ejecución número de días NATURALES | Oficio de Ejecución |
|---|---|---|
| 22 DE DICIEMBRE DE 2025 | 100 | COEPLA-OE/511-0128/25 |

**Disposiciones Generales**:

1. El carácter de las presentes licitaciones es **ESTATAL**, conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación: partiendo del Departamento de Construcción del INZACE

3. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, así como Fallos, se llevarán a cabo en el AUDITORIO del INZACE; el día y hora antes señalados.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

4. La dirección para efectuar los eventos arriba mencionados es: Paseo Díaz Ordaz Número 1, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas

5. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaria del a Función Pública del Estado http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx y en el Departamento de Licitaciones del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas ubicado en Paseo Díaz Ordaz Número 1, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:30 horas. Así como en la página del INZACE https://inzace.zacatecas.gob.mx

6. Las bases tienen un costo de $ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de adquirirlas será por depósito bancario o transferencia electrónica a la CUENTA No. 1319643687 CLABE interbancaria 072 930 01319643687 7del Banco Mercantil Del Norte, S.A. a nombre del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, debiendo remitir el comprobante del depósito o de la transferencia al correo inzace.bases@zacatecas.gob.mx, mismo que debe incluir los siguientes datos: numero de la licitación en la cual desea participar, nombre o razón social, RFC, número de teléfono, correo electrónico, o bien podrá presentarlo directamente en el Departamento de Recursos Financieros del INZACE, a efecto de que le sea expedido el RECIBO (comprobante de inscripción) emitido por el INZACE. Asi mismo, podrá pagar en la caja de la Subdirección Administrativa del INZACE, en días hábiles (de lunes a viernes) en un horario de 08:00 a 14:30 horas.

7. El origen de los recursos es Estatal del Programa FAM INFRAESTRUCTURA BASICA 2025, FAM INFRAESTRUCTURA SUPERIOR Y REM FAM SUPERIOR 2025.

8. La presente licitación es **PRESENCIAL**

9. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por el INZACE. En caso de que el licitante presente otro formato, éste debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por el INZACE. Deberá presentar su propuesta forma impresa y digitalizada en medio magnético (memoria USB), en formato PDF (escaneada, debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf" separando los archivos según número de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf". (La omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta)

10. El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: Español.

11. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.

12. No se podrán subcontratar partes de la obra.

13. Los interesados deberán presentar Copia de la cedula VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

14. La forma en la que los interesados deberán acreditar su existencia legal será: a) Personas físicas: Copia del Acta de Nacimiento asi como copia por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, b) Persona Moral: Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

1)Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas,

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios

2)Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y copia su identificación oficial.

15. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Currículum actualizado del participante desde el inicio de sus actividades, ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS RECIENTES (EN UN PLAZO DE 1 A 5 AÑOS), donde acredite experiencia como contratista en la obra pública y la capacidad técnica requerida. 2.- Copia de cédula Profesional del responsable técnico (Ingeniero(a) civil, Arquitecto (a) incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente. 3.- Se deberá presentar la Opinión **Positiva y Vigente** emitida por el Servicio de Administración Tributaria donde hace constar que la empresa se encuentra al corriente en los pagos de sus impuestos. (VIGENCIA MAXIMA DE 1 MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS), Así como manifiesto que de resultar ganador presentara nuevamente la opinión positiva actualizada a la fecha de firma del contrato. En caso de NO presentarla en sentido POSITIVA Y VIGENTE será motivo para desechar la propuesta o para no formalizar el contrato en su caso; 4.- Se deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales la cual deberá de tener opinión positiva, esta será expedida por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado (VIGENCIA MAXIMA DE 1 MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACION de PROPUESTAS) La omisión de dicho documento será motivo de desechamiento. 5.- Declaraciones anuales, que contenga el estado de posición financiera o balance, de los dos años anteriores (2023 y 2024), para acreditar un capital contable suficiente para realizar los trabajos, y para determinar el porcentaje de la utilidad, de acuerdo a la ley del I.S.R., que se considere en los análisis de precios unitarios. O bien podrá optar por presentar los estados financieros, de los mismos años, en papelería membretada del licitante firmado por el auditor, incluyendo copia de la cedula profesional y del certificado del contador auditor autorizado por la Secretaria de Hacienda.

16. Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento). Desglosado en: 20% para compra de material y 10% para inicio de trabajos.

17. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto en el art. 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y en las bases de licitación. El contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INZACE, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

18. Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.

19. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

20. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

21. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

22. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desecharla la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.

23. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos al licitante en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la entrega de los mismos en el acto de presentación de propuestas.

24. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.

25. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador, deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2025. **DIRECTORA GENERAL DEL INZACE.- ING. LAURA ELVIA BERMÚDEZ VALDÉS. TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.- L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. 8248224 94

**Folio Núm. 5798**

**MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS**
**RFC. MFR8501015M4**
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA No. **26**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS EN SU ARTÍCULO 144, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 46 FRACC. I Y 66, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA(S) SIGUIENTE(S) OBRA(S).

| Licitación Pública | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Apertura Económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MF DS CP OE FIII-09-25 | $12,842.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) | 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 A.M. | 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 A.M. | 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 A.M. | 08 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 A.M. | 08 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:10 A.M. |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA INDUSTRIAL FRESNILLO, ZACATECAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 | 101 DÍAS NATURALES | 1,550,000.00 |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

| Licitación Pública | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Apertura Económica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MF DS CP OE FIII-10-25 | $12,842.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) | 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 A.M. | 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 A.M. | 02 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 A.M. | 08 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 A.M. | 08 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:10 A.M. |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE TRUJILLO FRESNILLO, ZACATECAS | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 | 108 DÍAS NATURALES | 1,350,000.00 |

- PLAZO DE EJECUCIÓN SEÑALADO EN EL CUADRO DE LA OBRA EN DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO. DE 9:00 A.M. A 02:00 P.M. Y HASTA EL DÍA Y A LA HORA DE LA JUNTA, EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. Y EN https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/ PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS, "PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES DEL RAMO 33 FONDO III DEL EJERCICIO FISCAL 2025".

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.

- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TÉCNICA Y APERTURA ECONÓMICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA LICITACIÓN, EN LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV PLATEROS, 1103 COL. ARBOLEDAS DE FRESNILLO, ZACATECAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

- SE OTORGARÁ EL 30 % (TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADOS.

- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.
- LA FORMA DE ADJUDICACIÓN, SERA MEDIANTE UN DICTAMEN, CONFORME AL ARTICULO 77 DE LA LEY QUE SE INVOCA.
- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES. – LAS CEDULAS VIGENTES DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

FRESNILLO, ZACATECAS 22 DE NOVIEMBRE DEL 2025. **PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.- LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. 28452791 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5739**

## EDICTO

Dentro de las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM marcadas con el número 328/2025, promovidas por LUIS FERNANDO VENEGAS GONZÁLEZ radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas, para obtener relación judicial que lo declare poseedor de un inmueble, que se describe de la siguiente manera:

Terreno de agostadero que se encuentra ubicado en el punto denominado “El Triángulo” perteneciente a la comunidad a la Ex Hacienda de Santa Fe, Jerez de García Salinas, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- No se especifica medida ni colindante por terminar su figura en triángulo;
AL SUR.- mide 271.00 metros, y linda con Consuelo Vázquez Saldívar;
AL ORIENTE.- en dos líneas, la primera mide 255.90 metros, y la segunda 10.70 metros, y lindando por este viento con Domingo Frausto Consuelo Vázquez Saldívar; y
AL PONIENTE.- mide 252.80 metros y linda con Juventino Ortega Gómez.
Con una superficie de 03-00-00 hectáreas.

Quedando señaladas las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO para el desahogo de la inspección judicial, y las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para el desahogo de la testimonial.

Personas que se crean con el derecho sobre los bienes inmuebles anteriores, se presenten a deducirlos con documento idóneo ante este Juzgado, publíquese este edicto en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres; así como en los tableros de avisos de la presidencia municipal de Jerez, Zacatecas y en los Estrados de este Juzgado por una sola ocasión.

Jerez de García Salinas Zacatecas; a 22 de octubre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS GRACÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 28436258 94 95 96

**Folio Núm. 5752**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
Por este medio se notifica que ante este Juzgado compareció HÉCTOR OMAR CHÁVEZ LÓPEZ, promoviendo por sus propios derechos en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, radicadas bajo el índice de este Juzgado con el número de expediente 248/2023, a fin de que se declare judicialmente la posesión del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio Urbano ubicado en la calle Genaro Codina número 78, localidad de la Estación San José de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas: con una superficie de 208.94 metros cuadrados y una superficie construida de 122.11 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 10.33 metros y linda con Manuel Herrera Alvarado.
AL SUR mide 10.04 metros y linda con Avenida Corregidora.
AL ORIENTE en dos líneas, la primera mide 11.83 metros y linda con Delia Esquivel Alvarado y la segunda mide 8.40 metros y linda con Delia Esquivel Alvarado;
AL PONIENTE mide 20.76 metros y linda con calle Genaro Codina.

Convocando a quienes crean tener derecho sobre el inmueble de referencia y objeto de las presente diligencias, a fin de que se presenten a deducirlos o, en su caso a oponerse a las mismas, el día y hora señalados para la Información Testimonial que verificara a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado, con cargo a los testigos OSCAR DEVORA ZUÑIGA, ENRIQUE CHÁVEZ GONZÁLEZ y CÉSAR GARAY CALDERA.

Asimismo, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que verifique la inspección Judicial adminiculada a la Pericial, en el domicilio del inmueble materia de las presentes diligencias.
Publíquese edicto por tres veces consecutivas con intervalo de tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 12 de noviembre del año 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Partida de Pago Núm. 28440375 94 95 96

**Folio Núm. 5758**

## EDICTO

Se presentó en este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas; se le tiene promoviendo a MA. GUADALUPE MOLINA CANIZALES, las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 208/2025 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en calle Plan de San Luis, colonia el Tepeyac de esta ciudad de Rio Grande, Zacatecas., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE mide 30.00 metros y linda con Bernardo Reyes Cardiel;
AL SUR mide 30.00 metros y linda con María Teresa Santos Longoria;
AL ESTE mide 10.00 metros y linda con calle Plan de San Luis;
AL OESTE mide 10.00 metros y linda con Bernardo Reyes Cardiel.
Con una superficie total de 300.00 mts2.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la información testimonial a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 04 de noviembre de 2025.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADRIÁN ROBLES RODRÍGUEZ
Partida de Pago Núm. 28439801 94 95 96

**Folio Núm. 5770**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por este medio se notifica que ante este Juzgado compareció PAOLA MARTÍNEZ LIRA, en su calidad de apoderada legal de MINERA FRESNILLO, S.A DE C.V., promoviendo en la Vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, radicadas bajo el índice de este Juzgado con el número de expediente 299/2025, a fin de que acreditar la posesión del bien inmueble que a continuación se describe:

Fracción de terreno ubicado en Calle Privada del Trabajo número 1, en la Colonia Beleña, en esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con una superficie de 617.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 33.40 metros y colinda con José Rico Cid.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

AL SUR en siete líneas quebradas la primera mide 7.31 metros y colinda con Minera Fresnillo, S.A de C.V., la segunda mide 1.14 metros y colinda con Minera Fresnillo S.A de C.V., la tercera mide 6.37 metros y colinda con Brisia Sánchez Rojero, la cuarta mide 2.26 metros y colinda con Brisia Sánchez Rojero, la quina mide 3.03 metros y colinda con Brisia Sánchez Rojero, la sexta mide 6.12 metros y colinda con Antonio Palacios Ruiz y la séptima mide 1.52 metros y colinda con Antonio Palacios Ruiz.

AL ESTE en dos líneas quebradas, la primera mide 15.90 metros y colinda con Minera Fresnillo, S.A. de C.V. la segunda mide 10.26 metros y colinda con Esperanza Gurrola Domínguez.
AL OESTE en dos líneas quebradas la primera mide 11.70 metros y colinda con Juan Gurrola y la segunda mide 10.26 metros y colinda con Esperanza Gurrola Domínguez.

Convocando a quienes crean tener derecho sobre el inmueble de referencia y objeto de las presente diligencias, a fin de que se presenten a deducirlos o, en su caso a oponerse a las mismas, el día y hora señalados para la Prueba Testimonial que verificara a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO en el local que ocupa este Juzgado, con cargo a los testigos RAÚL BAÑUELOS RUÍZ, YOLANDA PEREYRA MEDRANO y JESÚS SALVADOR RENTERÍA TAPIA.

Asimismo, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que verifique la Inspección Judicial Adminiculada a la Pericial, en el domicilio del inmueble materia de las presentes diligencias.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas, con intervalos de tres días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 18 de noviembre del año 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
Partida de Pago Núm. 28442483 94 95 96

**Folio Núm. 5730**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece el Ciudadano MIGUEL ANGEL ZAMORA GALLARDO, a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios a bienes de JESUS ZAMORA MONTELONGO y/o J. JESUS ZAMORA MONTELONGO y/o JESUS ZAMORA, por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión tendrá lugar a las; DIEZ HORAS (10:00) DEL DIA CATORCE (14) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026); en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. - Expediente 640/2025

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación.
LIC. CEZYL KARINA BARRAGAN RANGEL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SUCESIONES DE LA DIRECCIÓN DE
REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO
Partida de Pago Núm. 28435619 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5737**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales comparecieron los Ciudadanos TEOFILIO DEL VILLAR MARTINEZ por si y como apoderado legal de ERMILA, MANUEL, ROVERTO, RODRIGO, MA. CRUZ, ROQUE, PEDRO MAURICIO, ANA LILIA, JOSÉ ANTONIO, MA. GUADALUPE y FRANCISCO JAVIER de apellidos DEL VILLAR MARTINEZ a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios Intestamentario a bienes de DAVID DEL VILLAR GARCIA por lo que con fundamento en el artículo 106 de la Ley de Fraccionamientos Rurales para el Estado de Zacatecas se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea tendrá lugar a las DIEZ HORAS (10:00) HORAS DEL DIA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) en el local de esta Dirección situada en el Circuito Cerro del Gato, Edificio “F” Cuarto Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.- Expediente: 772/2025.

Publíquense un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, 13 de noviembre del año 2025.
LIC. CEZYL KARINA BARRAGÁN RANGEL
Partida de Pago Núm. 28435931 94

**Folio Núm. 5753**

## EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparecen las Ciudadanas MARÍA GUADALUPE PALOMAR CUEVAS, RITO, HECTOR, MARISELA, EVARISTO, ESTHER, MARÍA DE JESÚS, MARÍA GUADALUPE, REFUGIO y MARÍA MAGDALENA todos de apellidos GARCÍA PALOMAR, a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios a bienes de PEDRO GARCÍA GARCÍA por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión tendrá lugar a las; DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA CATORCE (14) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026); en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.- Expediente 639/2025.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación.
LIC. CEZYL KARINA BARRAGAN RANGEL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SUCESIONES DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.
Partida de Pago Núm. 28440888 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5736**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Que por acuerdo de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, se le tiene por autorizado edicto al ciudadano JOSÉ HERNÁNDEZ CORREA, respecto al Procedimiento Administrativo de Adjudicación, que promueve ante esta Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales con número de expediente 1017/2024, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote 108

Con superficies de: 10-00-00 hectáreas de labor.
Ubicado en: La Colonia San José de Guadalupe, terrenos expropiados a la ex hacienda de “El Maguey”.
Municipio de: Fresnillo, Zacatecas.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, dando a conocer la solicitud de adjudicación y concediendo a quienes tengan interés legal comparezcan a deducirlo, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 14 de noviembre del 2025.
LIC. MAYRA GOVANA HERNANDEZ MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE VACANCIAS,
ADJUDICACIONES Y CAMBIO DE RÉGIMEN.
Partida de Pago Núm. 28435822 94

**Folio Núm. 5749**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha 10 de septiembre del año dos mil veinticinco, se le tiene a él ciudadano JOSÉ TISCAREÑO MACIAS promoviendo procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 594/2025, respecto del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN B DEL LOTE 29-I/B

Con unas superficies de: 01-35-12.983 hectáreas de agostadero. Ubicados en: en la colonia “Concepción Fracción Rivera” terrenos Expropiados de la Ex hacienda de “El Maguey”
Municipio de: Fresnillo, Zacatecas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales el Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS DE
FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJÍA.
Partida de Pago Núm. 28440549 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5754**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha quince (15) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se le tiene a él ciudadano RAQUEL ESTUPIÑAN CORDOVA promoviendo procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 614/2025, respecto del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN “D” LOTE 27-II

Con unas superficies de: 07-50-00 Hectáreas de Labor.
Ubicados en: en la Colonia “González Ortega” terrenos Expropiados de la Ex hacienda de “Vergara”
Municipios de: Sombrerete, Zacatecas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.
C. LIC. IDUBINA NÁÑEZ BUGARÍN.
Partida de Pago Núm. 28440194 94

**Folio Núm. 5769**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Que ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales de Gobierno del Estado ha comparecido el Ciudadano JUAN FRANCISCO MARQUEZ VALENZUELA, promoviendo Procedimiento Administrativo de Adjudicación, con número de expediente 133 interno, respecto del siguiente bien inmueble:

LOTE 25-B PONIENTE

Con superficie de: 02-00-00 hectáreas de labor.
Ubicado en: Fraccionamiento “El Palmar, terrenos expropiados a la Ex Hacienda de San Gabriel.
Municipio de: Fresnillo, Zacatecas.

[...] propiedad que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo el Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el presente aviso por dos veces consecutivas, de nueve en nueve días, en el que se hace saber que se ha presentado solicitud, para que, quienes tengan interés legal a oponerse en ello, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS
Partida de Pago Núm. 28441882 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5740**

## EDICTO

C. MARIO ROMO HERNANDEZ.
P R E S E N T E.
Ante el Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas, con el número de expediente 0148/2022, se tramita JUICIO EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido en su contra por DELFINO GALLEGOS ORTEGA y dentro del Juicio se dispuso:

Notificar por este medio en virtud de que se ignora su domicilio, por ello, se le notifica a usted MARIO ROMO HERNANDEZ, para que, en el término de DIEZ DÍAS, contados a partir de que cause ejecutoria el presente fallo, para que firme de manera voluntaria la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo este Juzgado lo hará en su rebeldía de conformidad a lo dispuesto por el artículo 409, fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

R E S U L T A N D O S (...)
C O N S I D E R A N D O S (...)
R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Fresnillo, es legalmente competente para conocer y resolver el del Juicio Sumario Civil de Otorgamiento de Escritura radicado con el número 148/2022, promovido por DELFINO GALLEGOS ORTEGA, en contra de MARIO ROMO HERNÁNDEZ, asimismo la vía sumaria elegida es la legalmente adecuada.

SEGUNDO. Se acreditaron de parte de la actora material los extremos legales e indispensables para la procedencia de la pretensión de otorgamiento de escritura pública. TERCERO. Se condena al ciudadano MARIO ROMO HERNÁNDEZ, a otorgar a favor de DELFINO GALLEGOS ORTEGA, la escritura correspondiente para acreditar el dominio en relación al siguiente bien inmueble:

Fracción subdividida del inmueble ubicado en calle Caborca número 36, de la colonia Plutarco Elías Calles de ésta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con superficie total de 132.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 6.50 metros linda con Avenida Caborca; AL SURESTE mide en siete líneas, la primera al Suroeste mide 6.72 metros, la segunda al Sureste mide 1.04 metros, la tercera mide al Suroeste 6.80 metros, la cuarta mide al Noroeste 2.88 metros, la quinta mide al Suroeste 1.65 metros, la sexta mide al Sureste 1.90 metros y la séptima mide al Suroeste 4.28 metros y linda con la fracción restante propiedad de Mario Romo Hernández; AL SUROESTE mide 6.10 metros linda con lote 021; y AL NOROESTE mide 19.90 metros linda con lote número 022.

CUARTO. Se concede a la parte demandada el término de DIEZ DÍAS, contados a partir de que cause ejecutoria el presente fallo, para que firme de manera voluntaria la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo este Juzgado lo hará en su rebeldía de conformidad a lo dispuesto por el artículo 409, fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
QUINTO. Hecho que sea lo anterior, deberá inscribirse la escritura pública obtenida en la Oficialía del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial; así como en la oficina del predial de esta ciudad, siempre y cuando las disposiciones legales y administrativas así lo permitan, pues en juicio solo se demostró la inscripción del inmueble ante la autoridad registral de este Distrito Judicial, lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 2488 y 2511, fracción I, del Código Civil del Estado y 7 de la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas.
SEXTO. Notifíquese personalmente, siendo que la parte demanda fue llamada a juicio por medio de edictos, en términos del artículo 172, fracción III en relación con el 171, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena notificarle por medio de un edicto en el que habrá de insertarse los resolutivos que contiene el presente fallo, y cúmplase.
Expídasele para su publicación por única vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas y en los Estrados del Juzgado.

Fresnillo, Zac. a once de noviembre de 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ÁLVAREZ.
Partida de Pago Núm. 28436219 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5771**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.
En el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de la Capital en autos del JUICIO SUMARIO CIVIL, promovido por VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ CARRILLO en contra de CERVEZAS MOCTEZUMA EN ZACATECAS S.A. DE C.V. y/o CARTA BLANCA DE ZACATECAS S.A. DE C.V., y/o CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., juicio marcado con el número de expediente 104/2003, el Juzgado dispuso:

Sáquese a remate en pública subasta y al mejor postor en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble materia del presente juicio, anunciando su venta en pública subasta y al mejor postor mediante la publicación de edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, asimismo en las Oficinas Rentísticas del Municipio de Villa de Cos Zacatecas y en los Estrados de este propio Juzgado, siendo la postura legal la CANTIDAD DE $65,000.00 M.N. (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL) valor rendido por el Ingeniero JOSÉ JULIÁN IBARGÜENGOITIA BORREGO, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia tendiente a remate en PRIMERA ALMONEDA, pública, subasta y al mejor postor.

B I E N E S A R E M A T A R S E:

Inmueble ubicado en la calle Hidalgo, número 14, lote 1, manzana 20 zona 1, comunidad Primero de Mayo (San Juan de Ulúa), Villa de Cos, Zacatecas, con superficie de terreno 61.40 metros cuadrados y con las siguientes colindancias:

AL NORESTE 4.72 m con solar 4
AL SURESTE 12.60 M con calle Hidalgo
AL SUROESTE 4.89 m con solar 47
AL NOROESTE 12.97 m con solar 4

Valor pericial asignado: $65,000.00 M.N. (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL).

Publíquese en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, asimismo en las Oficinas Rentísticas del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas y en los Estrados de este Juzgado, por dos veces consecutivas de siete en siete días y en los estrados del este Juzgado un ejemplar.

Zacatecas, Zacatecas a 13 de noviembre del 2025.
LICENCIADA ESPERANZA GONZÁLEZ AGUAYO
SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28442541 94 97

**Folio Núm. 5750**

## EDICTO

C. CÉSAR IVÁN HERNÁNDEZ ROMO.
P R E S E N T E.

Que en el expediente número 352/2023, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, que promueve CINTHIA MARCELA CARDIEL RODRÍGUEZ en contra de CÉSAR IVÁN HERNÁNDEZ ROMO; se ha dictado Sentencia Definitiva, por lo que este Juzgado dispuso se le notifique de la misma por medio de edictos los cuales se deberán publicar en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas y en otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, los cuales deberán de publicarse por una sofa vez, haciéndole saber que cuenta con el término de SESENTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación para recurriría.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

SE DICTA SENTENCIA
DEFINITIVA
Zacatecas, Zacatecas, a cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

V I S T O S los autos del expediente marcado con el número 352/2023, relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO que promueve CINTHIA MARCELA CARDIEL RODRÍGUEZ en contra de CÉSAR IVÁN HERNÁNDEZ ROMO y estando para dictar la resolución respectiva se hace al tenor de los siguientes:

---------- RESULTANDO ÚNICO.----------

----------CONSIDERANDO PRIMERO.----------
----------CONSIDERANDO SEGUNDO.----------
..... CONSIDERANDO TERCERO.----------
..... CONSIDERANDO CUARTO.----------
..... CONSIDERANDO QUINTO.----------
..... CONSIDERANDO SEXTO.----------

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria de divorcio incausado y en ella la actora cumplió con los requisitos indispensables para la procedencia de la acción que ejercitó en contra del divorciado, en consecuencia;

SEGUNDO. SE DECRETA:

I. La disolución del vínculo matrimonial que une a los divorciantes celebrado ante la fe del Oficial del Registro Civil de Zacatecas, Zacatecas, con los siguientes datos:

INSCRIPCIÓN: 19/04/2004

LIBRO: 66
ACTA: 00256

II. La disolución de la sociedad conyugal, cuya liquidación, de ser el caso, lo será en ejecución de sentencia en términos de lo dispuesto por los artículos 160 al 163 del CF.

III. La aptitud de los ahora divorciados de contraer nuevas nupcias luego de ejecutoriado el divorcio.

Una vez que cause estado la presente resolución gírense los oficios respectivos en los términos ordenados en la presente resolución.

TERCERO: Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio fueron resueltas conforme a las razones expuestas en el considerando VI.

CUARTO: No se hace especial condena en el pago de gastos y costas.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la licenciada LUCÍA VERÓNICA SÁNCHEZ PADILLA, Juez Primera del Ramo Familiar de este Distrito

Judicial, asistida de su Secretaria de Acuerdos, Licenciada BERTHA ALICIA PADILLA SOLÍS, que autoriza y do fe. DOY FE.

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de noviembre de 2025.
LICENCIADA BERTHA ALICIA PADILLA SOLÍS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28440532 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5746**

## EDICTO

ATANACIO GONZALEZ SOTO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente se informa que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial, se tramita el JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, marcado con el número 121/2025, promovido por ZULMA YULIANA ESTRADA RIVERA, en contra de ERIK GONZÁLEZ VILLAGRANA, SULEMA VILLAGRANA ÁVILA, ENRIQUE ESTRADA GARCÍA, MA. TERESA RIVERA SÁNCHEZ y Usted, por lo que se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES (a partir de la última publicación), se imponga de los autos; con demanda y documentos anexos, debiendo comparecer ante este Juzgado para tal propósito, plazo en el que deberá contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo lo anterior, se le requiere las últimas notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán mediante cédula que al efecto se fije en los estrados de este Juzgado para tal propósito, plazo en el que deberá contar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente los hechos narrados en la demanda, igualmente, se le requiere para que dentro del mismo término señale en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacer lo anterior, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán mediante cédula que al efecto se fije en los Estrados de este Juzgado; así mismo, apercibiéndolo de que se le harán por estrados aún las notificaciones personales en el caso de que el domicilio que señale no existe o de que el local este desocupado.

Y que de Igual forma se le harán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4°,5°, fracciones II y V en relación con el 170 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación por analogía en el caso de que en el domicilio que proporcione, existiendo y estando ocupado, se nieguen a recibir las notificaciones o manifiesten no conocerlo.

Fundamento Legal conforme lo establecido por el artículo 171 fracción VI, 251 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado
Se le hace saber que quedan a su disposición en el local que ocupa este Juzgado las copias de la demanda y documentos anexos.
Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, a once de noviembre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 28439029 94 95 96

**Folio Núm. 5726**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número de expediente 266/2025, denunciado por RAÚL DE LEÓN GARCÍA, MIGUEL, OMAR y BRENDA GUADALUPE de apellidos PINEDO LEDEZMA, a bienes y derechos de la hoy finada CECILIA LEDEZMA TORRES, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, en el local de este Juzgado.
Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, a 22 de octubre de 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LIC. MARÍA BOBADILLA LARIOS.
Partida de Pago Núm. 28435343 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5727**

## EDICTO

En el expediente 117/2023, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ELVIA VILLAGAS SANCHEZ, denunciado por LICE. MANUEL VARGAS BAÑUELOS apoderado legal de ROSAURA ROBLES VILEGAS, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Lectura de Testamento, la cual tendrá verificativo a DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.
Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 10 de noviembre de 2025.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28435321 94 97

**Folio Núm. 5728**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.
En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0211/2025 denunciado por JESÚS SÁNCHEZ LUNA, JUANA SÁNCHEZ LUNA y ALICIA SÁNCHEZ LUNA a bienes de ANGELA LUNA REYES y/o ANGELA LUNA este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este H. Juzgado.
Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ALVAREZ.
Partida de Pago Núm. 28435422 94 97

**Folio Núm. 5729**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 302/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARÍA PRUDENCIA ESCOBAR GALICIA a bienes de GUILLERMO DE LA TORRE PACHECO: El Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.
Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas, a 06 de noviembre del 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 28435494 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5731**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.
Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 311/2025, se radicó JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CRISANTO CARLOS GONZALEZ, denunciado por MODESTA, MARIA ISABEL y ANTONIO todos de apellidos CARLOS GONZALEZ, dentro del mismo, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos legítimos, y a eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Intestamentario que se celebrará a las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la casa de Justicia de este Distrito Judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 frente al entronque a Tetillas.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez dias en el Periodico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y el Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 10 de noviembre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HORACIO ANTONIO MEDINA DE LA TORRE.
Partida de Pago Núm. 28435658 94 97

**Folio Núm. 5732**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 313/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JESÚS ORTIZ INCHAURREGUI a bienes de JESÚS ORTIZ RIVERA: EL Juzgado Primero civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado Junta de Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de noviembre del año 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 28435749 94 97

**Folio Núm. 5733**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó el ciudadano VÍCTOR MANUEL ORTIZ LÓPEZ y OTRA, promoviendo un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR MANUEL ORTIZ RIVERA, dentro del expediente marcado con el 307/2025 haciendo de su conocimiento que a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de octubre del 2025.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 28435751 94 97

**Folio Núm. 5734**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 303/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por SERGIO ORTIZ ZAPATA a bienes de quien en vida respondía al nombre SERGIO ORTIZ RIVERA, el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a 29 de octubre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 28435750 94 97

**Folio Núm. 5735**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 293/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO promovido por CLAUDIA ELIZABETH RAMOS RUIZ y OTRO a bienes de quien en vida respondía al nombre MA. TRINIDAD RUIZ HERNANDEZ, el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación del Cargo de Albacea y Lectura y Validez de Testamento en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a 07 de noviembre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 28435768 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5738**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0223/2025 denunciado por JUAN ANTONIO MEDINA GUERRERO a bienes de PASCUALA GUERRERO CASTREJÓN y/o PASCUALA GUERRERO DE MEDINA y/o PASCUALA GUERRERO este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a once de noviembre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ALVAREZ.
Partida de Pago Núm. 28436024 94 97

**Folio Núm. 5741**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 286/2025 que denuncia en la vía especial Sucesión Testamentaria, HÉCTOR IVÁN VÁZQUEZ DELGADO, en su calidad de presunto heredero y albacea testamentario del autor de la sucesión a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de MARGARITA PASCUALA DELGADO RODRÍGUEZ. El Juzgado Tercero Civil Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (9:30); DEL DÍA CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que tenga verificativo la Junta de Declaración de Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a 13 de noviembre del 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LICENCIADA YOLANDA CEH SANDOVAL
Partida de Pago Núm. 28436462 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5742**

## EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 319/2025, denunciado por ISAÍAS y URIEL, de apellidos RAMÍREZ FAVILA, a bienes de ISAÍAS RAMÍREZ ÁVILA y/o ISAÍAS RAMÍREZ y/o ISAÍAS ÁVILA; el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de ISAÍAS RAMÍREZ ÁVILA y/o ISAÍAS RAMÍREZ y/o ISAÍAS ÁVILA, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, doce de noviembre del dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 28436652 94 97

**Folio Núm. 5743**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se presentó MARÍA EUGENIA LLAMAS SOLÍS, denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA SOLÍS CAÑEZ (S) marcado con el número de expediente 271/2025, : dicho Órgano Judicial dispuso convocar a las personas que se consideren con derecho a la Junta de Lectura de Testamento y Reconocimiento de Herederos y dar a conocer al Albacea, mismo que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación, ambos en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES
Partida de Pago Núm. 28437677 94 97

**Folio Núm. 5744**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se presentó MA. DEL ROSARIO MARÍN MAYORGA, MELINA GONZÁLEZ MARÍN, JABIN GONZÁLEZ MARÍN y NOELLY GONZÁLEZ, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL GONZÁLEZ GAETA, marcado con el número de expediente 277/2025, dicho Órgano Judicial dispuso convocar a las personas que se consideren con derecho a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, mismo que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación, ambos en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a treinta de octubre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES
Partida de Pago Núm. 28438777 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5745**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se por GONZALO NAÑEZ ÁVILA, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes LUCERO CORREA GARCÍA, marcado con el número de expediente 276/2025, dicho Órgano Judicial dispuso convocar a las personas que se consideren con derecho a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, mismo que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación, ambos en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a treinta de octubre del año dos mil veinticinco
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 28438778 94 97

**Folio Núm. 5747**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N TE.

Ante el FEDATARIO PÚBLICO NO.14 DEL ESTADO DE ZACATECAS; LICENCIADO JOSÉ MANUEL CERVANTES MUÑOZ presentándose las C.C. AURORA HARO HARO y/o MA. AURORA HARO HARO; LUZ MARIA HARO HARO también conocida como LUZ MARIA CORNEJO y CLEMENTINA HARO HARO como apoderada de MA. SOLEDAD, MARIA ELENA, VICENTE, MARIA LEOPOLDINA y RODRIGO de apellidos HARO HARO, denunciando INTESTAMENTARIA a bienes del C. PASCUAL HARO VELÁZQUEZ; que se ventila bajo expediente no. 02/2025. el fedatario mencionado, dispuso: convóquese a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores; del de cujus, a la Junta de Herederos y Designación de Albacea a Desahogarse a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; en el edificio donde está establecida la Notaria citada; establecida en la finca marcada con el no. 7 de la calle Heroico Colegio Militar de la población de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación ambos del Estado de Zacatecas.

EL NOTARIO PUBLICO NO. 14
LIC. JOSÉ MANUEL CERVANTES MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 28439212 94 97

**Folio Núm. 5748**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, marcado con el número 346/2025, denunciado por VIRGINIA RUVALCABA RODRÍGUEZ, por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de VALENTE RUVALCABA QUEZADA, se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la presidencia Juchipila, Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 04 de noviembre del año 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. PERLA ITZÉ MARTÍNEZ GODOY.
Partida de Pago Núm. 28439290 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5751**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 319/2025, relativo JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por RICARDO ÁVILA OLVERA, a bienes de FRANCISCO ÁVILA ARELLANO, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 16 de octubre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Partida de Pago Núm. 28440496 94 97

**Folio Núm. 5756**

## EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 313/2025, denunciado por MA. MARGARITA ZAPATA MEDINA, en calidad de Albacea dentro de la sucesión a bienes de MA. CRISTINA MEDINA ZUÑIGA y/o MARÍA CRISTINA MEDINA ZUÑIGA y/o CRISTINA MEDINA y/o MA. CRISTINA MEDINA, a bienes de LEANDRO MEDINA MEDINA y/o LEANDRO MEDINA y/o LEANDRO MEDINA DELGADO; el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de LEANDRO MEDINA MEDINA y/o LEANDRO MEDINA y/o LEANDRO MEDINA DELGADO, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, siete de noviembre del dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 28440064 94 97

**Folio Núm. 5757**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
Ante este Juzgado se presenta los ciudadanos MA. HILDA, ELOISA, OFELIA, SERGIO, FRANCISCO JAVIER y ARMANDO de apellidos CORTES CORTES, y AMPARO CORTES SANDOVAL denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de AMPARO CORTES MARTINEZ el cual se radico con el número de expediente 216/2025, haciendo de conocimiento que a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.
Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico el Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas, a 11 de noviembre de 2025
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JANNET GUADALUPE GONZÁLEZ VALDEZ.
Partida de Pago Núm. 28440023 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5759**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO que se promueve a bienes de MANUEL REYES y/o MANUEL REYES DE SANTIAGO y/o MANUEL DE JESUS REYES DE SANTIAGO, bajo el número 352/2025, según denuncia que hacen valer CESAR ALEJANDRO DE LA TORRE CARRERA como apoderado legal de YOLANDA, FERNANDO, MARIA FRANCISCA, JAVIER, MANUEL DE JESUS, MARGARITA, JOSE MANUEL, GABRIEL, MA. DEL CARMEN y MARIA HORTENCIA todos de apellidos REYES DE LARA, este Juzgado dispuso:
Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Aceptación de Cargo de Albacea, programada para las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los Estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac; a 10 de noviembre del 2025.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
Partida de Pago Núm. 28439766 94 97

**Folio Núm. 5760**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 174/2025, que es denunciado por el C. JOSE MARIO ESPINOZA TORRES a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de JOSE MARIO ESPINOZA AMBRIZ, el Juzgado dispuso:
Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 13 de noviembre del 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE COS, ZACATECAS.
LIC. ZOBEIDA ORTEGA DÍAZ
Partida de Pago Núm. 28439679 94 97

**Folio Núm. 5761**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó el ciudadano MA. ESPERANZA GONZÁLEZ GUERRA y OTROS, promoviendo un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL RAMÍREZ GURROLA, dentro del expediente marcado con el número 310/2025 haciendo de su conocimiento que a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.
Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano l de Gobierno del estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 12 de noviembre del 2025.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 28439459 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5762**

## EDICTO

En el Juicio marcado con el número 228/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, denunciado por GEORGINA ARELLANO LARA, MARTHA ALICIA, CRISTINA DEL ROCÍO, COLUMBA, JOSÉ LUIS, SILVIA y SONIA de apellidos SAUCEDO ARELLANO, a bienes y derechos de RAMÓN SAUCEDO MEDINA, el Juzgado dispuso:

Convóquense a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la sucesión, a deducir sus derechos en la Lectura de Testamento y Declaración de Validez del mismo y dar a conocer el Albacea nombrado y Ejecutor Testamentario, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. en el local de este Juzgado, con domicilio ubicado en Plaza Aréchiga, número 416, interior 02, Centro, Jalpa, Zacatecas.

Publíquese por dos veces, con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado así como en el de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac. a 11 de noviembre de 2025.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28440840 94 97

**Folio Núm. 5763**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 318/2025 que denuncia en la vía ESPECIAL SUCESIÓN LEGITIMA, ADELAIDA DELGADA ALMANZA, J. JESÚS GONZÁLEZ DELGADA y ADRIANA VERÓNICA GONZÁLEZ, a bienes y derechos de la extinta ILIANA ROCÍO GONZÁLEZ DELGADO. el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Conváquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y even acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deduc pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (9:30) DEL DÍA QUINCE (15) ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a 11 de noviembre del 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LICENCIADA YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 28441043 94 97

**Folio Núm. 5764**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0183/2025 denunciado por ELISA TORRES TREJO, MARTHA PATRICIA y DANIEL RODRÍGUEZ TORRES a bienes de ROBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Organo del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a doce de noviembre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ALVAREZ.
Partida de Pago Núm. 28441746 94 97

**Folio Núm. 5765**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 176/2025, que es denunciado por la C. CATALINA BECERRA LOPEZ y OTROS a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de MARTIN CHAIREZ HARO, el Juzgado dispuso:

Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Publiquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 10 de noviembre del 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE COS, ZACATECAS.
LIC. ZOBEIDA ORTEGA DIAZ.
Partida de Pago Núm. 28441703 94 97

**Folio Núm. 5766**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la ciudadana MARÍA DE LOURDES REYES TALAMANTES y OTROS, promoviendo un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUZ MARÍA TALAMANTES ROQUE también conocida como LUZ MARÍA TALAMANTES DE REYES, dentro del expediente marcado con el número 316/2025 haciendo de su conocimiento que a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de noviembre del 2025.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS
Partida de Pago Núm. 28441514 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5767**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 178/2025, que es denunciado por el C. LEOVIGILDO NAVA MARTINEZ a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de TOMAS MARTINEZ SIFUENTES y/o TOMAS MARTINEZ, el Juzgado dispuso:
Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 18 de noviembre del 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE COS, ZACATECAS.
LIC. ZOBEIDA ORTEGA DIAZ.
Partida de Pago Núm. 28442032 94 97

**Folio Núm. 5768**

## EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo ANTONIO VILLA DOMÍNGUEZ, MA. REBECA VILLA DOMÍNGUEZ, MA. GUADALUPE VILLA DOMÍNGUEZ y SALVADOR VILLA DOMÍNGUEZ, dentro de JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL VILLA FLORES y/o MANUEL VILLA, dentro del expediente marcado con el número 254/2025, el Juzgado dispuso:
Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.
Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el periódico el Sol de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de noviembre de 2025.
LICENCIADA ESPERANZA GONZALEZ AGUAYO.
SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28441863 94 97

**Folio Núm. 5772**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 433/2025, denunciado por, JOSEFINA MACÍAS HERNÁNDEZ, EVERARDO, GUILLERMINA y LUZ MIREYA de apellidos JIMÉNEZ MACÍASa bienes de PEDRO JIMÉNEZ SALDÍVAR y/o PEDRO JIMÉNEZ, este Juzgado dispuso.
Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derechos a la herencia, para que comparezcan a deducirlos en la Junta de Reconocimientos de Herederos que tendrá lugar a las NUEVE HORAS (9:00) DEL VIERNES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) en el local de este Juzgado.
Publíquese edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otra mayor circulación en el Estado y en los Estados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas a 10 de noviembre de 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. MARTHA PATRICIA PONCE LEDEZMA
Partida de Pago Núm. 28448196 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5773**

## EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 225/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por MATILDE RODRÍGUEZ FRÍAS a bienes y derechos de ADOLFO MENESES CARRILLO, este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, a bienes y derechos de ADOLFO MENESES CARRILLO a fin de que se presenten oportunamente en este Juzgado a hacer valer su derecho, en el entendido que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en esta Entidad Federativa, y Estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zacatecas a 13 de noviembre de 2025.
LIC. ELÍAS ARMANDO DE LA ROSA RODRIGUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
Partida de Pago Núm. 28448216 94 97

**Folio Núm. 5774**

## EDICTO

En el Juicio marcado con el número 232/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por MARÍA JUANA RAMÍREZ LÓPEZ, PATRICIA, RICARDO, JESÚS, RAFAELA y BERTHA ALICIA de apellidos RUÍZ RAMÍREZ, a bienes y derechos de MIGUEL RUÍZ GARCÍA, el Juzgado dispuso:

Convóquense a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la sucesión, a deducir sus derechos en la Audiencia de de Reconocimiento de Herederos y Discernimiento del cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. en el local de este Juzgado, con domicilio ubicado en Plaza Aréchiga, número 416, interior 02, Centro, Jalpa, Zacatecas.

Publíquese por dos veces, con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado así como en el de mayor circulación en la entidad y en los estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac. a 14 de noviembre de 2025.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28448179 94 97

**Folio Núm. 5775**

## EDICTO

En el Juicio marcado con el número 230/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, denunciado por JUAN ANTONIO PEREIDA LÓPEZ, BEATRIZ PEREYDA LÓPEZ y VÍCTOR MANUEL PEREYDA LÓPEZ, a bienes y derechos de JUAN MANUEL PEREIDA RUELAS y/o JUAN MANUEL PEREYDA RUELAS, el Juzgado dispuso:

Convóquense a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la sucesión, a deducir sus derechos en la Lectura de Testamento y Declaración de Validez del mismo y dar a conocer el Albacea nombrado y Ejecutor Testamentario, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, en el local de este Juzgado, con domicilio ubicado en Plaza Aréchiga, número 416, interior 02, Centro, Jalpa, Zacatecas.

Publíquese por dos veces, con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, así como en el de mayor circulación en la entidad y en los estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac. a 18 de noviembre de 2025.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28448180 94 97

**Folio Núm. 5776**

## EDICTO

En el Juicio marcado con el número 231/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por JUAN ANTONIO PEREIDA LÓPEZ, BEATRIZ PEREYDA LÓPEZ y VÍCTOR MANUEL PEREYDA LÓPEZ, a bienes y derechos de MA. DEL ROSARIO LÓPEZ GÓMEZ y/o MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ GÓMEZ, el Juzgado dispuso:

Convóquense a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la sucesión, a deducir sus derechos en la Audiencia de de Reconocimiento de Herederos y Discernimiento del cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, en el local de este Juzgado, con domicilio ubicado en Plaza Aréchiga, número 416, interior 02, Centro, Jalpa, Zacatecas.

Publíquese por dos veces, con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado así como en el de mayor circulación en la entidad y en los estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac. a 18 de noviembre de 2025.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28448181 94 97

**Folio Núm. 5777**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE. –
Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 299/2025, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por JOSE EDUARDO, MARISOL, HERIBERTO y LILIANA de apellidos RODRIGUEZ MARTÍNEZ y SILVIA MENDEZ MARTINEZ por su propio derecho y en representación de una menor de iniciales E.R.M a bienes de FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ MADRID, se acordó lo siguiente:
Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos siete (207), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, así como en los tableros de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 06 de noviembre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE.
Partida de Pago Núm. 28448182 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5778**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0213/2025 denunciado por LORENZO ESTRADA BARRIOS y OTROS a bienes de MARÍA INÉS BARRIOS HERRERA este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Organo del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a diez de noviembre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ALVAREZ.
Partida de Pago Núm. 28447909 94 97

**Folio Núm. 5779**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 359/2025, denunciado por EVA y RAQUEL de apellidos JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de RAMÓN JIMÉNEZ ESPITIA y/o RAMÓN JIMÉNEZ, se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la presidencia Juchipila, Moyahua de Estrada, Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 14 de noviembre el año 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. PERLA ITZÉ MARTÍNEZ GODOY.
Partida de Pago Núm. 28447819 94 97

**Folio Núm. 5151**

## EDICTO

En el JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, número 199/2011, promovido por MARÍA MERCEDES ENCISO RINCÓN en su carácter de endosatario en procuración de ALEJANDRO DOMÍNGUEZ CASTAÑÓN, a en contra de GUSTAVO DOMÍNGUEZ CASTAÑON, este Juzgado dispuso:

Sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA pública subasta y al mejor postor, el bien inmueble embargado, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS para que tenga verificativo dicho remate.

CONVÓQUESE A POSTORES.

REMÁTESE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

1.- Predio rustico ubicado en el punto denominado rancho Tres Hermanos del municipio de Enrique Estrada, Zacatecas, con una superficie de 20-00-00, hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Por el NORTE mide 690.00 metros y linda con propiedad de Raúl Domínguez Castañón, por el SUR mide partiendo de Poniente a Oriente 185.00 metros, quiebra hacia el Sur en 23.05 metros y continua al Oriente en 300.00 metros y linda por este viento con propiedad de Reynaldo Domínguez Ramírez, por el ORIENTE mide partiendo de Norte a Sureste 24.21, 26.00 metros, sigue hacia el Sur en 301.00 metros y linda con propiedad de Ángel Aguilar, y por el PONIENTE mide 385.00 metros y linda con propiedad de Ángel Aguilar y por el PONIENTE mide 385.00 metrso y linda con propiedad del señor Reynaldo Domínguez Ramírez Fijándose como postura legal la CANTIDAD DE $872,215.90 (OCHOCIENTOS SETENDA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 90/100 M.N.)

Publíquense edictos por tres veces consecutivas debiendo mediar entre la primera, segunda y última publicacion un lapso de NUEVE DÍAS y entre la última publicación y la fecha de remate un plazo no menor a CINCO DÍAS en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa, y en los estrados de este Juzgado, y en las Oficinas Rentísticas del municipio de Enrique Estrada, Zacatecas.

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, a 15 de octubre de 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. MARÍA BOBADILLA LARIOS.
Partida de Pago Núm. 28372414 85 90 94

**Folio Núm. 5440**

## EDICTO

C. LUIS ALVAREZ LUNA.
PRESENTE

Que en el expediente marcado con el número 185/2025 relativo al JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE PRESUNCION DE AUSENCIA promovido por MA. VICTORIA RODRÍGUEZ RAMIREZ, el juzgado dispuso que:

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber, a usted que deberá presentarse ante esta autoridad en un término de CUATRO MESES dentro del presente trámite, haciendo saber que cumplido el término de llamamiento establecido con anterioridad no compareciere por sí ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pudiere representarlo se procederá a nombrarle un representante definitivo.

Ojocaliente, Zacatecas a 15 de octubre del año 2025.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DAVILA CAMPOS.
Partida de Pago Núm. S/O 89 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5489**

# "PROVEEDORA DE ZACATECAS"

SOCIEDAD MERCANTIL

## EN LIQUIDACION TOTAL DE ACTIVO

**RFC-PZA101014IH5**

### PROVEEDORA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Avenida México 147 Local 2
Guadalupe, Zac.

Colonia La Florida
C.P. 98618

**Estado de Posición Financiera, Balance General al 31 de octubre de 2025**

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO CIRCULANTE** | | **PASIVO A CORTO PLAZO** | |
| Efectivo en caja y Bancos | 0.00 | Acreedores | 0.00 |
| **Total Activo Circulante** | **0.00** | **Suma del Pasivo** | **0.00** |
| **ACTIVO FIJO** | | **CAPITAL** | |
| Activo fijo | 0.00 | **CAPITAL CONTABLE** | |
| Depreciación acumulada | 0.00 | Capital Social | 0.00 |
| | | Resultado de ejercicios anteriores | 0.00 |
| | | **Total capital Cont** | **0.00** |
| | | Utilidad ejercicio | 0.00 |
| **Total activo fijo** | **0.00** | **Suma del capital** | **0.00** |
| **Activo Diferido** | **0.00** | | |
| **SUMA ACTIVO** | **0.00** | **PASIVO + CAPITAL** | **0.00** |

### PROVEEDORA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Avenida México 147 Local 2
Guadalupe, Zac.

Colonia La Florida
C.P. 98618

**Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2025**

| | |
|---|---|
| **INGRESOS** | |
| Ventas | 0.00 |
| **Total Ingresos** | 0.00 |
| Ajustes y descuentos | 0.00 |
| **Ventas Netas** | 0.00 |
| Costo de Ventas | 0.00 |
| Utilidad Bruta | 0.00 |
| **EGRESOS** | |
| Gastos de administración | 0.00 |
| Gastos Financieros | 0.00 |
| **Total Egresos** | 0.00 |
| Utilidad o (Pérdida) | 0.00 |

**Guadalupe, Zacatecas a 29 de octubre de 2025**

Partida de Pago Núm. 0000 90 94 98

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5516**

## CONVOCATORIA

ALBERTO VILLEGAS REYES
VIRA650917MX9

Por medio del presente la empresa ALBERTO VILLEGAS REYES convoca a todos los trabajadores y ex trabajadores que estuvieron laborando en el periodo comprendido del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, que hayan laborado más de 60 DÍAS, a que pasen a partir del 05 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025, al domicilio de la empresa para recoger su reajuste de utilidades que se generaron en dicho periodo.

Asistir con identificación oficial

ALBERTO VILLEGAS REYES LISTA DE PERSONAL A RECIBIR LA PTU:

A T EN T A M E N T E
ALBERTO VILLEGAS REYES
PROPIETARIO
Partida de Pago Núm. 28406067 90 94

**Folio Núm. 5534**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de MARIA CRUZ DEL MURO GUARDADO, MA. CRUZ DEL MURO GUARDADO, MARIA CRUZ DEL MURO y/o MA. CRUZ MURO, bajo el número 346/2025, según denuncia que hacen valer FERNANDO, AMPARO, LETICIA todos de apellidos VALLE DEL MURO, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Cargo de Albacea, programada para las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac; a 30 de octubre del 2025.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 28412456 91 94

**Folio Núm. 5537**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 341/2025, denunciado por ANITA, M. CONCEPCIÓN, MA. VICENTA y NICOLÁS de apellidos FLORES RÍOS, y M. CONCEPCIÓN RÍOS SALAZAR y/o CONCEPCIÓN RÍOS y/o M. CONCEPCIÓN RÍOS y/o MA. CONCEPCIÓN RÍOS y/o MARÍA CONCEPCIÓN RÍOS, por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de JOSÉ HILARIO FLORES JÁQUEZ y/o JOSÉ FLORES JAQUIZ y/o JOSÉ FLORES JÁQUEZ y/o JOSÉ FLORES, se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta de

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado.
Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la presidencia Juchipila y Apozol, Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 28 de octubre del año 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. PERLA ITZÉ MARTÍNEZ GODOY.
Partida de Pago Núm. 28412421 91 94

**Folio Núm. 5538**

## EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 221/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ANA MARÍA ÁVILA JAIME, HUMBERTO y ROEMELSON MOJARRO ÁVILA a bienes y derechos de HUMBERTO MOJARRO GONZÁLEZ y/o HUMBERTO MOJARRO GONSALEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, a bienes y derechos de HUMBERTO MOJARRO GONZÁLEZ y/o HUMBERTO MOJARRO GONSALEZ a fin de que se presenten oportunamente en este Juzgado a hacer valer su derecho, en el entendido que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DÍA CUATRO (4) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en esta entidad

Jalpa, Zacatecas a 04 de noviembre de 2025.
LIC. ELÍAS ARMANDO DE LA ROSA RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 28412422 91 94

**Folio Núm. 5539**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 334/2025, denunciado por VERÓNICA QUINTERO ARZATE, por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de MA. CARMEN ARZATE LÓPEZ, se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la presidencia Juchipilal y Moyahua de Estrada Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 22 de octubre del año 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. PERLA ITZÉ MARTÍNEZ GODOY
Partida de Pago Núm. 28412419 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5540**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó el ciudadano JOSABETH BAHENA OJEDA, promoviendo un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN SORIANO SORIANO, dentro del expediente marcado con el número 29/2025 haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 03, de septiembre del 2025.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 28412369 91 94

**Folio Núm. 5541**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 298/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FRANCISCO JAVIER MURO HERRERA y ROSA MARÍA MENDOZA RIVERA a bienes de FRANCISCO JAVIER MURO MENDOZA: EL Juzgado Primero Civil De La Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 27 de octubre del año 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 28412322 91 94

**Folio Núm. 5542**

## EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo ALEJANDRA ARGENTINA MIRELES PARGA se les tiene denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, en el expediente marcado con el número 253/2025, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico el Sol de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 05 de noviembre de 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 28412267 91 94

**Folio Núm. 5544**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció ROSALIO REYES DUEÑAS a Denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MAURO REYES SILVA, en el expediente marcado con el número 242/2023, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea La cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado,

Así mismo Publíquese un edicto en los tableros de la Presidencia Municipal, de Villa González. Zacatecas: así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 22 de octubre del año 2025
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS ABRAHAM ELÍAS GUERRERO
Partida de Pago Núm. 28412040 91 94

**Folio Núm. 5545**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE. -
Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 292/2025, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por MA. ENEDINA MUÑOZ JUÁREZ, ROSAURA MUÑOZ JUÁREZ, ESTHER MUÑOZ JUÁREZ y/o MA. ESTHER MUÑOZ JUÁREZ y SOCORRO MUÑOS JUÁREZ y/o SOCORRO MUÑOZ JUÁREZ y/o MARÍA SOCORRO MUÑOZ JUÁREZ, a bienes de ALBERTA MUÑOZ JUÁREZ y/o ALBERTA MUÑOZ, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos siete (207), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.
De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de Mayor Circulación en el Estado, así como en los Tableros de la Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 30 de octubre del 2025
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE.
Partida de Pago Núm. 28411735 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5546**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE. -
Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 290/2025, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por FELIPE DE JESÚS y BENJAMÍN de apellidos RENOVATO DELGADO, a bienes de J. GUADALUPE RENOVATO DELGADO, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos siete (207), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de Mayor Circulación en el Estado, así como en los Tableros de la Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 29 de octubre del 2025
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE.
Partida de Pago Núm. 28411736 91 94

**Folio Núm. 5547**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció por RAMONA, MA. GUADALUPE, MARTHA E IGNACIO todos de apellidos DELGADO JIMÉNEZ a Denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUCAS DELGADO RIVERA, en el expediente marcado con el número 252/2025, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del estado, el Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.
Así mismo Publíquese un edicto en los tableros de la Presidencia Municipal, de Villa Hidalgo. Zacatecas: así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 30 de octubre del año 2025
SECRETARIO ACUERDOS
LIC. JESÚS ABRAHAM ELÍAS GUERRERO
Partida de Pago Núm. 28411737 91 94

**Folio Núm. 5548**

## EDICTO

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Calera, Zacatecas, se tramitá el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por YOLANDA, SILVIA, AMANDA y GRISELNDA todas de apellidos BANDA MARTÍNEZ, a bienes de JOSE MANUEL BANDA MARTÍNEZ, expediente marcado con el número 290/2025, a lo que este Juzgado dispuso:

Convóquese a personas interesadas, presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión a la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea que tenga

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ello a fin de que hagan valer su derecho según les corresponde.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficiales de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación.

Calera, Zacatecas, a 30 de octubre del 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SANDRA IMELDA BERNAL SOLÍS.
Partida de Pago Núm. 28411711 91 94

**Folio Núm. 5549**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 202/2025, denunciado MAYRA POLLET GURROLA, en su calidad de hija, a bienes de LUZ MARÍA GURROLA GALLEGOS, también conocida como MA. LUZ GURROLA GALLEGOS, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el Periodo el Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 07 de octubre del año 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
Partida de Pago Núm. 28412702 91 94

**Folio Núm. 5552**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 336/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUAN ANTONIO SUÁREZ LÓPEZ, apoderado legal de ANTONIA RODRÍGUEZ LISALDE y/o ANTONIA CASTAÑEDA; J. GABRIEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ y/o GABRIEL CASTAÑEDA; MARÍA AUXILIO CASTAÑEDA RODRÍGUEZ y/o MARÍA CUENTAS; JORGE CASTAÑEDA RODRÍGUEZ y/o JORGE CASTAÑEDA, a bienes de J. REFUGIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas a 27 de octubre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm.28413172 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5553**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 284/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por CELIA MEDINA DÍAZ VIUDA DE BÁEZ, JOSÉ SERGIO BÁEZ MEDINA, RODRIGO ALBERTO BÁEZ MEDINA, CELIA PATRICIA BÁEZ MEDINA y CELIA VERÓNICA BÁEZ PONCE a bienes de JOSÉ BÁEZ SALAZAR: EL Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse deducir sus pretensiones; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado Junta de Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos, Aceptación, Protesta y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo; de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 27 de octubre del año 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm.28412904 91 94

**Folio Núm. 5555**

## EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto en fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

Expediente número: 328/2025.
Relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
A bienes de: J. MARCIANO SOSA SALAS.
Denunciado por: MARTHA SOSA RAMOS

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en el Sol de Zacatecas y en los Estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado, sito .carretera a Avenida Cervantes Corona 6-E, centro, “Casa de Justicia”, Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas a 06 de noviembre del año 2025.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DIVILA CAMPOS.
Partida de Pago Núm. 28414481 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5558**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 283/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARÍA LILIA CANO CORRAL a bienes de RAÚL CANO CORRAL: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se crean con interés legal en el presente juicio, a fin de que comparezcan a deducir y justificarlo, a las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, día en el que tendrá verificativo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea.
Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas, a 30 de octubre del 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Partida de Pago Núm. 28414405 91 94

**Folio Núm. 5560**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
Ante este Juzgado se presentó la ciudadana YOLANDA CERVANTES BENAVIDES por sí y en su carácter de apoderada legal de LAURA, ELIZABETH, GLORIA SOFIA, EDUARDO y ARACELI de apellidos CERVANTES BENAVIDES, asi mismo a MIGUEL ANGEL CERVANTES BENAVIDEZ denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. CONCEPCION FLAVIA BENAVIDEZ BENAVIDEZ y/o MA. CONCEPCION FALVIA BENAVIDES BENAVIDES, el cual se radico con el número de expediente 211/2025, haciendo del conocimiento que a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su Entroncamiento.
Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, asi como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas, a 30 de octubre del 2025
JUZGADO DE PRIMERA INTANCIA Y DE LO FAMILIAR
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JANNET GUADALUPE GONZÁLEZ VALDEZ.
Partida de Pago Núm. 28414310 91 94

**Folio Núm. 5561**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0210/2025 denunciado por ELISA LÓPEZ CASTRUITA por sí y en representación de LETICIA, IRMA, FRANCCO de apellidos MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ y ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ HUERTA y/o JOSÉ MARTÍNEZ este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:
Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este H. Juzgado.
Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ALVAREZ.
Partida de Pago Núm. 28414297 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5563**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.
En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 257/2025, denunciado por MARTHA ALICIA GONZALEZ CARRILLO, quien actúa en su calidad de cónyuge supérstite, a bienes de ARTURO SARMIENTO ROJAS, este Juzgado dispuso.
Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este Juzgado.
Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 30 de octubre del año 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
Partida de Pago Núm. 28414165 91 94

**Folio Núm. 5566**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
Ante este Juzgado se presento el ciudadano BRAULIO ALBERTO HARO LAMAS, por si y como apoderado legal de LETICIA HARO LAMAS, MA. MARINA HARO LAMAS y/o MARIA MARINA MONTES, YENI HARO LAMAS, BENJAMIN HARO LAMAS, ELISEO HARO LAMAS, JOSE HARO LAMAS y HERLINDA LAMAS LUNA, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMIN HARO CARLOS, el cual se radico con el número de expediente 203/2025, haciendo del conocimiento que a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el dia y hora señalados y lo haga valer acreditando su Entroncamiento.
Publiquese por dos veces consecutivas de diez en diez dias en el Periodico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, asi como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas, a 17 de octubre del 2025
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JANNET GUADALUPE GONZÁLEZ VALDEZ.
Partida de Pago Núm. 28413605 91 94

**Folio Núm. 5567**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 201/2025 a bienes de CARMELO CONTRERAS SAUCEDO, obra pronunciamiento que, en lo conducente, dice:

Convóquese a herederos, acreedores y demás personas créanse con derecho a la herencia, para que lo deduzcan y, en su caso, lo comprueben.
En la inteligencia que la audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CURSA.
Expídase para su publicación por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en este caso, a elección de quien o quienes tuvieren interés en llevarla a cabo, y por una sola vez, en estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, acatecas; a quince de octubre de dos mil veinticinco.
VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN
SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 28415202 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5569**

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 159/2024, denunciado por FRANCISCO VALDEZ MENA y OTROS, a bienes y derechos de MA ESPERANZA MENA GONZÁLEZ también conocida como MARIA ESPERANZA MENA, este Juzgado dispuso: Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los Estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 20 de octubre del año 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ELOY BERNARDO HERNÁNDEZ BRIONES.
Partida de Pago Núm. 12221512 91 94

**Folio Núm. 5570**

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 104/2024,denunciado por MARTHA REYES MERCADO, a bienes y derechos de ALBERTO MENA GONZÁLEZ también conocido como ALBERTO MENA, este Juzgado dispuso: Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 20 de octubre del año 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ELOY BERNARDO HERNÁNDEZ BRIONES.
Partida de Pago Núm. 12221541 91 94

**Folio Núm. 5571**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 303/2025, se radicó JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALBINO ESCOBEDO ESCOBEDO, denunciado por BENITO ESCOBEDO PEREZ, dentro del mismo, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos legítimos, y a eventuales acreedores Y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Intestamentario que se celebrará a las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, en el local que ocupa este

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



Juzgado, ubicado en la casa de Justicia de este Distrito Judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 frente al entronque a Tetillas.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periodico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y el Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 05 de noviembre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HORACIO ANTONIO MEDINA DE LA TORRE.
Partida de Pago Núm. 28415266 91 94

**Folio Núm. 5573**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.
Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 269/2025, se radicó JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE VILLALOBOS ESCOBEDO denunciado por ZENAIDA JACOBO DE SANTIAGO, SALVADOR ENRIQUE, JOEL, VÍCTOR y MARCO ANTONIO de apellidos VILLALOBOS JACOBO, dentro del mismo, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos legítimos, y a eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Intestamentario que se celebrará a las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la casa de Justicia de este Distrito Judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 frente al entronque a Tetillas.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y el Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 08 de octubre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HORACIO ANTONIO MEDINA DE LA TORRE.
Partida de Pago Núm. 28415400 91 94

**Folio Núm. 5575**

## EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 272/2025, denunciado por MA. CONSUELO GONZÁLEZ MOLINA, a bienes de DARIA GONZÁLEZ MOLINA y/o DARIA GONZÁLEZ, así como de J. LUIS GONZÁLEZ CASTAÑEDA y/o JOSÉ LUIS CASTAÑEDA; el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de DARIA GONZÁLEZ MOLINA y/o DARIA GONZÁLEZ, así como de J. LUIS GONZÁLEZ CASTAÑEDA y/o JOSÉ LUIS CASTAÑEDA, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, cinco de noviembre del dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 28415411 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5577**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.
En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 230/2025, denunciado por ELVIA EUGENIA MONREAL CARRILLO, quien actúa en su calidad de hija, a bienes de MARÍA DEL ROSARIO CARRILLO FRANCO, también conocida como MA. DEL ROSARIO CARRILLO FRANCO y/o MARÍA ROSARIO CARRILLO FRANCO, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 05 de noviembre del año 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
Partida de Pago Núm. 28415743 91 94

**Folio Núm. 5578**

## EDICTO

Dentro del Expediente marcado con el número 258/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por MA. EMILIA SALAZAR ORTIZ, a bienes de J. FÉLIX SALAZAR CECEÑAS quien también fuera conocido como J. FÉLIX SALAZAR, FÉLIX SALAZAR C. FÉLIX SALAZAR CECEÑAS y/o J. FÉLIX SALAZAR CECENAS, el Juzgado
Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia, así como eventuales acreedores del autor de la sucesión a fon de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus derechos, habiéndose señalado las DOCE HORAS (12:00) DEL NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.

Publíquese edicto por dos veces consecutivas de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, a 06 de noviembre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. ARMANDO SÁNCHEZ DE LA CRUZ.
Partida de Pago Núm. 28415574 91 94

**Folio Núm. 5579**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 280/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por PASCUALA JUÁREZ ROMÁN a bienes de quien en vida respondía al nombre de IRINEO SIFUENTES GUTIÉRREZ también conocido como IRINEO SIFUENTES, el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital. dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



NUEVE (9:00) HORAS DEL DÍA TRES (03) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo la Junta de Declaración de Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a 15 de octubre de 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADO YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 28416043 91 94

**Folio Núm. 5580**

## EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 294/2025 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por J. GUADALUPE CARRILLO ORTIZ a bienes de ANA CECILIA CARRILLO GARCÍA: El Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 07 de octubre del año 2025
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 28416047 91 94

**Folio Núm. 5581**

## EDICTO

En el expediente 357/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENEDINA CASTRO IBARRA, denunciado por RUBEN TORRES CASTRO, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 29 de octubre de 2025.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28416212 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5586**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número de expediente 155/2025 denunciado por FELIPA HERNÁNDEZ RIVERA, CARMEN JULIA, RUTH ABIGAIL, CONCEPCIÓN, JOSÉ IGNACIO y JOSÉ ASAEL todos de apellidos GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ a bienes de JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Concepción del Oro, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho para que comparezcan a que se desahogue oportunamente la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, la que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS (10:30) DEL DÍA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Publíquese por dos veces con el intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 29 de octubre del año 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 28416992 91 94

**Folio Núm. 5587**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció por ISMAEL, JUAN, ISIDORO, MARÍA, MERCEDES, MARTINA, MIGUEL todos de apellidos RODRÍGUEZ MOTA y LAWRENCE, JAYME y PEDRO todos de apellidos RODRÍGUEZ MONTOYA a Denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL RODRÍGUEZ REYES en el expediente marcado con el número 181/2025, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Así mismo Publíquese un edicto en los tableros de la Presidencia Municipal, de Villa González Ortega, Zacatecas; así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 27 de octubre del año 2025
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESÚS ABRAHAM ELÍAS GUERRERO
Partida de Pago Núm. 28417014 91 94

**Folio Núm. 5588**

## EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 210/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por INDALECIO SALAZAR MUÑOZ, a bienes y derechos de ENRIQUETA MUÑOZ ALDANA y/o ENRIQUETA M SALAZAR este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, a bienes y derechos de ENRIQUETA MUÑOZ ALDANA y/o ENRIQUETA M SALAZAR a fin de que se presenten oportunamente en este Juzgado a hacer valer su derecho, en el

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

entendido que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en esta Entidad Federativa, y estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zacatecas a 17 de octubre de 2025.
LIC. ELÍAS ARMANDO DE LA ROSA RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 28417005 91 94

**Folio Núm. 5589**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0203/2025 denunciado por ALFREDO CASTRO VALDEZ a bienes de J. ÁNGEL CASTRO MÁRQUEZ y/o JOSÉ ÁNGEL CASTRO y/o J. ÁNGEL CASTRO este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a veintidós de octubre del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. ROCIO DEL CARMEN ZAVALA ALVAREZ.
Partida de Pago Núm. 28417000 91 94

**Folio Núm. 5590**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE. -
Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 285/2025, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por JOVITA GAITAN CERVANTES a bienes de LAURA CERVANTES ESCOBEDO, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos siete (207), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de Mayor Circulación en el Estado, así como en los Tableros de la Presidencia Municipal de Villa Hidalgo.

Pinos, Zacatecas a 06 de noviembre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE
Partida de Pago Núm. 28416677 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5591**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE. -

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 271/2025, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por ANA LIDIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ a bienes de FERNANDO SÁNCHEZ GALLEGOS, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle .González Ortega número doscientos siete (207), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de Mayor Circulación en el Estado, así como en los Tableros de la Presidencia Municipal de Villa Hidalgo.

Pinos, Zacatecas a 04 de noviembre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE
Partida de Pago Núm. 28416678 91 94

**Folio Núm. 5593**

## EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 259/2025, denunciado por MA TRINIDAD, MA. JOSEFINA y JUVENTINO, todos de apellidos BARRIENTOS FERNÁNDEZ, a bienes de CANDELARIO BARRIENTOS ESTUPIÑÁN y/o CANDELARIO BARRIENTOS; el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de CANDELARIO BARRIENTOS ESTUPIÑÁN y/o CANDELARIO BARRIENTOS, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, cuatro de noviembre del dos mil veinticinco.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 28418762 91 94

**Folio Núm. 5594**

## EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 310/2025, denunciado por DINORAH E INGRID EDITH de apellidos SALCEDO ALDABA a bienes de LUCIO SALCEDO ESPARZA y/o LUCIO SALCEDO y/o SLACEDO; el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de LUCIO SALCEDO ESPARZA y/o LUCIO SALCEDO y/o SLACEDO, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de cargo de Albacea, la cual, tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 29 de octubre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 28418916 91 94

**Folio Núm. 5595**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de NICOLAS GALVEZ MORALES y/o NICOLAS GALBES MORALES y/o NICOLAS GALVEZ, bajo el número 350/2025, según denuncia que hacen valer VICTORIANA AGUAYO SOLIS, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Cargo de Albacea, programada para las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac; a 05 de noviembre del 2025.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 28418792 91 94

**Folio Núm. 5596**

## EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 311/2022, denunciado por MA. DEL SOCORRO RÍOS LUNA a bienes de AMBROCIO TONCHE MARTÍNEZ; el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de AMBROCIO TONCHE MARTÍNEZ, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de cargo de Albacea, la cual, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 04 de noviembre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 28418763 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5597**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 332/2025 a bienes de FERNANDO SÁNCHEZ RÍOS, obra pronunciamiento que, en lo conducente, dice:

Convóquese a herederos, acreedores y demás personas créanse con derecho a la herencia, para que lo deduzcan y, en su caso, lo comprueben.
En la inteligencia que la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CURSA.
Expídase para su publicación por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en nuestra Entidad Federativa, en este caso, a elección de quien o quienes tuvieren interés en llevarla a cabo, y por una sola vez, en estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas; a siete de noviembre de dos mil veinticinco.
VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑON
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 28418760 91 94

**Folio Núm. 5598**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 387 /2025, que se promueve a bienes de JOSÉ TRIANA RUELAS, obra pronunciamiento que, en lo conducente, dice:

Convóquese a herederos, acreedores y demás personas créanse con derecho a la herencia, para que lo deduzcan y en su caso lo comprueben. En la inteligencia que la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
Expídase para su publicación por dos veces, con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, en este caso a elección del interesado, y por una sola vez, en estrados de éste Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas; a cinco de noviembre de dos mil veinticinco.
VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 28418761 91 94

**Folio Núm. 5602**

## EDICTO

En el expediente 235/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOAQUIN CASTAÑON PITONES, denunciado por MARIA y/o MA. ESTHER SOLIS BURCIAGA, ALBERTA CASTAÑON SOLIS y ROBERTO CASTAÑON SOLIS, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.
Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 05 de noviembre de 2025.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28418703 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5604**

## EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo FABIÁN RAÚL CASTRO VILLANEDA y JORGE ALFREDO CASTRO VILLANEDA, el primero de los prenombrados por sí y en su carácter de apoderado legal de LUZ DEL ALBA CASTRO VILLANEDA, dentro de JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ALICIA VILLANEDA GONZÁLEZ, dentro del expediente marcado con el número 250/2025, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la lectura, validez de testamento, Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el periódico el Sol de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 06 de noviembre de 2025.
LICENCIADO CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28418595 91 94

**Folio Núm. 5605**

## EDICTO

En el expediente 375/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CIRILO TALAVERA VILLATAGRA, también conocido como SIRILO TALAVERA y/o CIRILO TALAVERA, denunciado por MA. ESTHELA TALAVERA CARRILLO y OTROS, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.
Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 07 de noviembre de 2025.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28418588 91 94

**Folio Núm. 5606**

## EDICTO

En el expediente 356/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CECILIO MADERA DE ROBLES también conocido como CECILIO MADERA ROBLES, denunciado por MANUEL, DAVID, SALVADOR y MIGUEL ANGEL todos de apellidos MADERA DE ROBLES, el Juzgado dispuso:
Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.
Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacateca, a 07 de noviembre de 2025.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 28418586 91 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5607**

## EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, marcado con, el número de expediente 83/2020, denunciado por MANUEL DE JESUS y/o JESÚS GUTIERREZ DE SANTIAGO, a bienes y derechos del hoy finado JESÚS ALAMILLO CABRAL, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Declaración de validez de testamento, Reconocimiento de Herederos y Aceptación del Cargo de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, a 29 de septiembre de 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESE DISTRITO JUDICIAL.
LUC. MARÍA BOBADILLA LARIOS.
Partida de Pago Núm. 28418247 91 94

**Folio Núm. 5616**

## EDICTO

AL PÚBLICO GENERAL PRESENTE:

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango, Zacatecas, se presentó ABRAHAM ÁVILA CHÁVEZ y VITALINA CHÁVEZ CABRERA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM 263/2025 a fin acreditar y posteriormente justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

° Predio rústico de agostadero y de labor temporal, ubicado en el Rancho de Villa Juárez, Tepechitlan, Zacatecas, con una superficie de 00-70-65 hectáreas, de las cuales 00-57-00 hectáreas son de labor de temporal y 00-13-00 hectáreas de agostadero, y las siguientes medias y colindancias: AL NORTE, de Poniente a Sureste 79.31 metros, sigue AL ORIENTE con 90.55 metros, linda con Abraham Ávila Núñez; AL ORIENTE de Noreste a Suroeste mide 61.62 metros, linda con José Manuel Salcedo Talamantes; AL SUR en nueve líneas comenzando la medida de Oriente a Poniente con 66.27 metros, sigue AL NOROESTE con 21.10 metros, sigue AL PONIENTE con 6.08 metros, sigue AL NOROESTE con 2.24 metros, sigue a la misma dirección con 17.89 metros, sigue AL NOROESTE con 3.16 metros, sigue al Sur con 49.16 metros, sigue AL SURESTE 23.26 metros, y por ultimo hacia el Poniente con 8.06 metros, lindando en estas medidas con José Manuel Salcedo Talamantes y camino; AL PONIENTE en ocho líneas, comenzando la medida de Sur a Norte con 52.20 metros, sigue AL NORESTE con 3.16 metros, sigue AL NORTE con 18.44 metros, sigue la misma dirección con 1.41 y 3.00 metros, sigue AL NORESTE con 2.24 metros, sigue AL NORTE con 27.29 metros, y por ultimo hasta llegar al punto de partida mida 15.65 metros y linda en estas líneas con Martin Salcedo.

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, efecto hacerse del conocimiento personas considérense derecho presentes diligencias presentarse oportunamente y oponerse recíbase Información Testimonial a las DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a 21 de octubre del 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 28419186 92 93 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5619**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve OSCAR RAMÍREZ ROCHA, bajo el número 398/2025, existe, entre otros pronunciamientos, uno que, en lo conducente, dice: Convóquese a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan.

En la inteligencia que el inmueble, cuya posesión se pretende demostrar y en su caso inscribir en el Registro Público de la Propiedad de la propiedad del lugar de su ubicación, se describe y/o identifica por el promovente de la siguiente manera:
"(...) Predio urbano que se ubica en callejón Delicias esquina con calle en Proyecto en Miguel Auza, Zacatecas; y tiene las siguientes características:

AL NORTE mide 4.30 metros y colinda con Miguel Salas Lozano.
AL ORIENTE mide en tres líneas, la primera mide 14.45. metros, la segunda mide 7.80 metros y la tercera línea mide 8.00 metros, colindando las tres líneas con Micaela Torres Vázquez.
AL SUR mide 11.08 metros y colinda con callejón Delicias, y.
AL PONIENTE mide 27.00 metros y colinda con calle en Proyecto.
Con una superficie total de 191.77 m2 (...)"
Expídase el presente para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Entidad Federativa, en este caso, a elección del propio promovente.

Miguel Auza, Zacatecas; a 21 de octubre de 2025.
VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 28419127 92 93 94

**Folio Núm. 5620**

## EDICTO

Se presentó en este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Rio Grande, Zacatecas; se le tiene promoviendo a MARTÍN GÓMEZ ALMARAZ y LYDIA SANTACRUZ DE LA CRUZ, las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 213/2025 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:
Un predio urbano ubicado en calle Hidalgo en la comunidad de la Luz, de este municipio de Rio Grande, Zacatecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE mide 30.46 metros y linda con calle Hidalgo;
AL SUR mide 32.91 metros y linda con María de la Luz de la Cruz Robles, Lizbeth de la Cruz Robles y Manuel de la Cruz Cardoza;
AL ORIENTE mide en dos líneas, la primera mide 5.90 metros y la segunda mide 8.05 metros y lindan ambas líneas con calle Hidalgo;
AL PONIENTE mide 15.50 metros y linda con Pascuala de la Cruz Fernández.
Con una superficie total de 457.80 mts2.
Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la información testimonial a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 06 de noviembre de 2025.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADRIÁN ROBLES RODRÍGUZ.
Partida de Pago Núm. S/O 92 93 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5621**

## EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Rio Grande, Zacatecas, FELIPE SOTO ABUNDEZ y ELSA MEZA MARTÍNEZ; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 210/2025 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano rural ubicado calle Deportiva, en la comunidad de Tierra Blanca, Rio Grande, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide en dos líneas que mide la primera que parte del vértice 4 hasta llegar al vértice 5 y mide 19.40 metros y la segunda que parte del vértice 5 hasta llegar al vértice 1 y mide 4.75 metros; colindando con calle deportiva;

AL SUR: mide en una línea y parte del vértice 3 hasta llegar al vértice 2 y mide 19.90 metros y colinda con Ana Gabriela Álvarez Martínez;

AL OESTE: mide en una línea que va desde el vértice 3 a hasta llegar al vértice 4 y mide 21.30 metros y colinda con calle Deportiva;

AL ESTE: mide en una línea que va desde el vértice 2 a hasta llegar al vértice 1 y mide 24.33 metros y colinda con lauro Martínez Castro;

Con una superficie total de 506.18 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas a 07 de noviembre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. ADRIÁN ROBLES RODRÍGUEZ
Partida de Pago Núm. S/O 92 93 94

**Folio Núm. 5622**

## EDICTO

Se presentó en este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas; se le tiene promoviendo al los MARIA DE LA LUZ DE LA CRUZ ROBLES, LIZBETH DE LA CRUZ ROBLES y MANUEL DE LA CRUZ CARDOZA, las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 212/2025 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en calle Hidalgo en la comunidad de la Luz, de este municipio de Rio Grande, Zacatecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE mide 39.26 metros y linda con Martín Gómez Almaraz, Lydia Santacruz de la Cruz y calle Hidalgo;

AL SUR de mide 38.59 metros y linda con Juan Manuel la Cruz Robles;

AL ORIENTE mide 11.41 metros y linda con Margarito Santacruz de la Rosa;

AL PONIENTE mide 12.28 metros y linda con Claudia Ceballos Martínez.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

Con una superficie total de 471.24 mts2.
Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 06 de noviembre de 2025.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADRIÁN ROBLES RODRÍGUEZ.
Partida de Pago Núm. S/O 92 93 94

**Folio Núm. 5635**

## EDICTO

Dentro de las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM marcadas con el número 339/2025, promovidas por RAUDEL CEBALLOS APARICIO, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas, para obtener relación judicial que lo declare poseedor de un predio rústico, que se describe de la siguiente manera:

Ubicado en la Comunidad de Los Aparicio, Tepetongo, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 27.85 metros y linda con Engracia Aparicio González; AL SUR mide en tres líneas la primera mide 15.12 metros, la segunda 2.92 metros y la tercera mide 11.84 metros, linda con calle 24 de Marzo; AL ORIENTE mide en dos líneas, la primera de 13.41 metros y la segunda mide 10.30 metros y linda con Jesús Casillas Sánchez; y AL PONIENTE mide en dos líneas, la primera mide 19.28 metros, la segunda mide 6.17 metros y linda con Juan Valenzuela Caldera.
Con una superficie total de terreno de 707.68 metros cuadrados.
Quedando señaladas las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO para el desahogo de la inspección judicial adminiculada a la pericial y las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, para el desahogo de la testimonial.
Personas que se crean con el derecho sobre los bienes inmuebles anteriores, se presenten a deducirlos con documento idóneo ante este Juzgado, publíquese este edicto en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres; así como en los tableros de avisos de la presidencia municipal de Tepetongo, Zacatecas y en los Estrados de este Juzgado por una sola ocasión.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 05 de noviembre de 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 28420640 92 93 94

**Folio Núm. 5636**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve ALBERTO ALVARADO MEDRANO, bajo el número 405/2025, existe, entre otros pronunciamientos, uno que, en lo conducente, dice:

Convóquese a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan.

De igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este y los demás asuntos de su tipo, tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CURSA.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

En la inteligencia que el inmueble, cuya posesión se pretende demostrar y en su caso inscribir en el Registro Público de la Propiedad del lugar de su ubicación, se describe y/o identifica por el promovente de la siguiente manera:

"(...) Predio urbano que se ubica en calle sin nombre, en la colonia Mahoma, de la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas; y tiene las siguientes características:

AL NORESTE.- mide 62.00 metros y linda con Enrique Fraire Chavarría.
SURESTE.- mide 42.00 metros y linda con Julia Fraire Hernández.
AL SUROESTE.- mide 62.25 metros y linda con Rosendo Hernández Alvarado.
AL NOROESTE.- mide 40.40 metros y linda con calle sin nombre.
Con una superficie total de 2,559.20 metros cuadrados(...)"

Expídase el presente para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Entidad Federativa, en este caso, a elección del propio promovente.

Miguel Auza, Zacatecas; a 29 de octubre de 2025.
VICTOR MANUEL CABRAL CASTAÑON
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 28421115 92 93 94

**Folio Núm. 5637**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve MARÍA GUADALUPE IBÁÑEZ GONZÁLEZ, bajo el número 83/2025, existe, entre otros pronunciamientos, uno que, en lo conducente, dice:

Convóquese a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer la diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan.

En la inteligencia que el inmueble, cuya posesión se pretende demostrar y en su caso inscribir en el Registro Público de la Propiedad del lugar de su ubicación, se describe y/o identifica por la promovente de la siguiente manera:

"(...) Predio urbano que se ubica en calle Francisco I. Madero colonia..---del municipio de Miguel Auza, Zacatecas; y tiene las siguientes características:

AL NORTE mide 22.00 metros y linda con calle Francisco I. Madero.
SUR mide 39.50 metros y linda con propiedad del C. J. Guadalupe Díaz.
AL ORIENTE mide en tres líneas, la primera mide 24.50 metros, la segunda mide 17.50 metros, lindando estas dos líneas con propiedad del señor Alberto Rivera y la tercera mide 5.00 metros y linda con calle Privada sin nombre
AL PONIETE mide 29.50 metros y linda con propiedad de J. Guadalupe Díaz.
Con una superficie total de 736.50 m2 (...)"

Expídase el presente para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Entidad Federativa, en este caso, a elección de la propia promovente.

Miguel Auza, Zacatecas; a 5 de agosto de 2025.
VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑON.
SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 28421112 92 93 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5638**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve TOMAS ENRIQUE ALBA VÁZQUEZ, ADRIANA ELIZABETH ALBA VÁZQUEZ, ALEJANDRA ALBA VÁZQUEZ y GERMAN ALBA VÁZQUEZ, bajo el número 388/2025, existe, entre otros pronunciamientos, uno que, en lo conducente, dice:

Convóquese a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hacen valer los diligencistas sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan. De igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este y los demás asuntos de su tipo, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CURSA.

En la inteligencia que el inmueble, cuya posesión se pretende demostrar y en su caso inscribir en el Registro Público de la Propiedad del lugar de su ubicación, se describen y/o identifican por los promoventes de la siguiente manera:

"(...) Predio urbano, ubicado en calle Trinidad Ruelas sin número, Colonia Chapulines del municipio de Juan Aldama, Zacatecas:

El cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Al NORTE mide 41.59 metros y colinda con propiedad del C. Tomás Alba Soto.
AL SUR mide 42.30 metros y colinda con propiedad del C. Pedro Andrade Puentes.
Al ORIENTE mide 12.00 metros y colinda con calle Trinidad Ruelas, y
AL PONIENTE mide 10.40 metros y colinda con propiedad del C. Joel Andrade Rodríguez.
Con una superficie total de 469.84 Mt2.

Expídase el presente para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Entidad Federativa, en este caso, a elección de los propios promoventes.

Miguel Auza, Zacatecas; a veintitrés de octubre de 2025.
VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑON.
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 28421116 92 93 94

**Folio Núm. 5660**

## EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, compareció MA. DEL SOCORRO IBARRA MORQUECHO, a promover por sus propios derechos en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, en el expediente marcado con el número 286/2025, el Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas que se consideren con mejor derecho que la parte promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento: predio urbano ubicado en calle Allende, colonia Centro, de la ciudad de Pinos, Zacatecas, con una superficie total de 138.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 11.01 metros, linda con Ma. Del Socorro Ibarra Morquecho, AL SUR mide 10.37 metros, colinda con Jesús Tereso Alvarado Cisneros, AL PONIENTE mide 12.91 metros, colinda con Silverio Torres Martínez, AL ORIENTE mide en tres lianas, la primera de Sur a Norte mide 7.42 metros, la segunda línea mide 0.51 metros, la tercera línea mide 5.50 metros colinda con Jesús Tereso Alvarado Cisneros; presentándose oportunamente en local de este Juzgado segundo de primera instancia y de lo familiar de esta ciudad, tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



De conformidad con el Artículo 848 Bis del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquese edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado, de igual forma se fijará en los estrados de este H. Juzgado y en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 27 de octubre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADO TOMAS HBARRA ROQUE
Partida de Pago Núm. 28424583 92 93 94

**Folio Núm. 5662**

## EDICTO

Se presenta en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar MARCIANO GAYTÁN VÁZQUEZ, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 311/2025; a efecto de acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en calle 20 de Noviembre de la Comunidad de Ignacio Allende, de Río Grande, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 4.00 metros y colinda con calle 20 de Noviembre.
AL SUR mide 4.45 metros y colinda con Marciano Gaytán Vázquez.

AL NORESTE mide 15.42 metros y colinda con Laura Manuela González Chávez
AL SUROESTE mide 14.87 metros y colinda Gloria María Chávez Bautista;

Con una superficie total de 62.42 metros cuadrados.
Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 05 de noviembre del año 2025
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 28425711 92 93 94

**Folio Núm. 5639**

## EDICTO

C. VERÓNICA ESPITIA RUÍZ.
P R E S E N T E.
Ante este Juzgado, se ha instaurado el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE INEXISTENCIA JURÍDICA Y/O NULIDAD ABSOLUTA número 241/2022 promovido por ROSA ICELA ESPITIA ROMERO y/o ROSA ICELA TOCK en su carácter de albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de ANGELINA ROMERO ESPINOSA en contra de VERÓNICA ESPITIA RUÍZ, J. JESÚS y/o JESÚS ESPITIA ROMERO y Licenciado JOSÉ MANUEL CERVANTES MUÑOZ, Notario Público número 14 del Estado, y en el que Usted figura como parte demandada.

Por lo que en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, y al desconocerse su domicilio, por este conducto, la emplazo a juicio y le hago saber que dispone de un término de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación, para que concurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, el juicio continuará en su rebeldía y la demanda se le tendrá por contestada en sentido positivo presuntivamente.
Igualmente se le requiere para que dentro del lapso de tiempo antes mencionado señale domicilio expreso en esta Ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

Por último se le hace saber que las copias de ley selladas y cotejadas quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado.
Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas; a 24 de octubre de 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LICENCIADA ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 28420752 92 93 94

**Folio Núm. 5648**

## EDICTO

C. JAIME ALVAREZ LEAÑOS
PRESENTE:
Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro del JUICIO SUMARIO CIVIL DE DIVISION DE LA COSA COMUN con número de expediente 309/2024, promovido por HECTOR MANUEL ALVAREZ LEAÑOS en contra de usted, este Juzgado dispuso:
“Acreditado que fue el desconocimiento del domicilio del demandado, con los medios de prueba allegados a este procedimiento, se autorizó el emplazamiento al ciudadano. JAIME ALVAREZ LEAÑOS, mediante edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, y se fijará además en los estrados de este Juzgado, en el que se les hará saber al demandado, que dispone del término de TREINTA DIAS HÁBILES para contestar la demanda; termino que comenzara a partir de la última Publicación que se haga del referido edicto, plazo en el que deberá de contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, igualmente, requiérasele para que dentro del mismo término señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.”
Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad Federativa y en los Estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 29 de octubre del 2025.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 28422908 92 93 94

**Folio Núm. 5672**

## EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

Que dentro de la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, promovidas por MARIA DEL CARMEN REYES TORRES marcado con el número 330/2025 sobre el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle Salvador Martínez Carrillo, de los terrenos denominados “El Portalito”, al lado Noroeste de esta ciudad de Ojocaliente, Zacatecas, que se identifica como lote 8 de la manzana 11, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 8.00 metros y linda con lote 9 propiedad de Victoriano Flores.
AL SUR: mide en 8.00 metros y linda con calle Salvador Martínez Carrillo.
AL ORIENTE: mide en 15.00 metros, y linda con lote 10 propiedad de Roberto Flores Flores.
AL PONIENTE: mide 15.00 metros y linda con lote 6 propiedad de Magdalena Montellano V.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



Se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a fin de que se lleve a cabo la Inspección Judicial

Se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a fin de que tenga verificativo la Información Testimonial.

Publicación que deberá efectuarse por tres veces consecutivas, con intervalos de tres en tres días.

Ojocaliente, Zacatecas a 10 de noviembre del año 2025.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. LAURA DAVILA CAMPOS.
Partida de Pago Núm. 28428429 93 94 95

**Folio Núm. 5688**

## EDICTO

Se presentó en este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas; se le tiene promoviendo a MA. ESTHELA FLORES y TOMAS RIVERA MARTÍNEZ, las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 59/2025 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en la Comunidad de los Condes de esta Ciudad de Río Grande, Zacatecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE; mide 15.00 metros linda con Ezequiel Herrera Delgado actualmente calle sin nombre;
AL SUR; mide 15.00 metros lindan con Martin Delgado Picaso;
AL ORIENTE; mide 15.30 metros lindan con Cristino Rivera Picaso;
AL PONIENTO; mide 15.15 metros lindando Román Picaso Galán;

Con una superficie total de 227.30 m2 y una construcción de
62.50 m2.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 11 de noviembre de 2025.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ADRIÁN ROBLES RODRÍGUEZ.
Partida de Pago Núm. 28430056 93 94 95

**Folio Núm. 5691**

## EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 310/2025, correspondiente a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD'PERPETUAM (posesión), promovidas por MAURICIO MUÑETÓN ESCOBEDO, a fin de justificar el hecho de la posesión del siguiente inmueble:

1 .- Un lote propio para fabricar ubicado en el rancho "El tambor", Jerez de García Salinas, Zacatecas, con una superficie de 257.70 (doscientos cincuenta y siete punto setenta) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.40 (ocho punto cuarenta) metros, linda con calle Morelos; AL SUR mide 14.00 (catorce punto cero cero) metros, linda con Fernando Cabral; AL ORIENTE mide 23.00 (veintitrés punto cero cero) metros, linda con callejón de por medio; y AL PONIENTE mide 23.00 (veintitrés punto cero cero) metros, linda con Fidencio Muñeton Cabral. predio urbano rural.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



Expídase edicto para publicarse en los estrados de este juzgado y en los tableros de aviso de la presidencia municipal y el registro público de la propiedad y del comercio por una sola vez, y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en los que se convoca a personas que se, crean con derecho sobre el inmueble citado para que se presenten a oponerse, haciéndose de su conocimiento que se ha señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS para que tenga verificativo la prueba de Inspección Judicial Adminiculada a la Pericial y las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para el desahogo de la prueba Testimonial.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 11 de noviembre del 2025.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 28429828 93 94 95

**Folio Núm. 5675**

## EDICTO

BRANDON CASIEL ROJERO ESQUIVEL.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado, se ha instaurado el JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIO, marcado con el número 26/2004, promovido por los Ciudadanos OSCAR ROJERO CASTRO y ERIKA GABRIELA ESQUIVEL FRAGA, en el que Usted figura como parte demandada.

Por lo que en cumplimiento al auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, y por este conducto, lo emplazo a juicio y le hago saber que dispone de un término de TREINTA DÍAS para imponerse de los autos, término que comenzará a contar a partir de la última publicación del presente edicto, debiendo comparecer ante este Juzgado para tal propósito, plazo en el que deberá contestar la demanda interpuesta en su contra.

Apercibiéndole de no hacerlo, el juicio continuará en su rebeldía y la demanda se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente.

Igualmente, se le requiere para que, dentro del lapso de tiempo antes mencionado, señale domicilio expreso en esta Ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibido que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, otro en los de mayor circulación en el Estado y en los Estrados de este Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 07 de noviembre del año 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. BLANCA AZUCENA MARTINEZ MALDONADO.
Partida de Pago Núm. 28428716 93 94 95

**Folio Núm. 5712**

## EDICTO

C. VICTOR MARTÍN SALCIDO LEDEZMA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente hago de su conocimiento que, dentro del JUICIO ORAL de GUARDA, CUSTODIA con número 173/2020, promovido por DINA RAYGOZA ORTEGA en contra de VICTOR MARTIN SALCIDO LEDESMA, en contra de USTED, este Juzgado dispuso:

“Acreditado que fue el desconocimiento del domicilio del demandado, con los medios de prueba allegados a este procedimiento, se autorizó el emplazamiento al ciudadano VICTOR MARTÍN SALCIDO LEDEZMA, mediante edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en otro periodico de mayor circulación en el Estado, y se fijará además en lo estrados del Juzgado,

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



en el que sé le hará saber a la parte demandada, que dispone del término de QUINCE DIAS HABILES para imponerse de los autos, a saber; demanda y documentos anexos, término que comenzara a partir de la última publicación que se haga del referido edicto, debiendo comparecer ante este Juzgado para tal propósito, plazo en el que debera de contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y el juicio continuara en su rebeldía, igualmente, requiérasele para que dentro del mismo termino señale en esta ciudad domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacer lo anterior, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán mediante cédula que al efecto se fije en los estrados de este Juzgado."

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad Federativa, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado

Villanueva, Zac.; a 05 de noviembre del 2025.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 28431031 93 94 95

**Folio Núm. 5801**

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado se presenta la ciudadana GUILLERMINA LARIOS MEDRANO denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDUARDO PEREZ TORRES el cual se radico con el número de expediente 204/2025, haciendo de conocimiento que a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico el Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas, a 23 de octubre de 2025
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JANNET GUADALUPE GONZÁLEZ VALDEZ.
Partida de Pago Núm. 28453091 94 97

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5821**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Convocatoria: 037**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones conforme al artículo 66 de la Ley, para la contratación de las siguientes Obras:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EO-932063953-SOP066-2025 | $ 3,850.00 | 30/11/2025 de 09:00 a 15:00 horas | 27/11/2025 08:15 horas | 28/11/2025 08:15 horas | 08/12/2025 08:15 horas | 12/12/2025 13:00 horas |
| **Descripción general de la Obra** | | | | | | |
| "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA E.C. (LUIS MOYA - PABELLÓN) - LORETO, EN EL MUNICIPIO DE LUIS MOYA, ZAC. PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO. | | | | | | |
| PARTIDA 1 | PRELIMINARES | | | | | |
| PARTIDA 2 | TERRACERÍAS | | | | | |
| PARTIDA 3 | PAVIMENTOS | | | | | |
| PARTIDA 4 | ESTRUCTURAS | | | | | |
| PARTIDA 5 | SEÑALAMIENTO | | | | | |
| **Fecha estimada de inicio** | | | **Plazo de ejecución Número de días naturales** | | **Oficio de ejecución** | |
| 13/12/2025 | | | 120 | | COEPLA-OE/109-0169/25 | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EO-932063953-SOP067-2025 | $ 3,850.00 | 30/11/2025 de 09:00 a 15:00 horas | 27/11/2025 08:15 horas | 28/11/2025 09:00 horas | 08/12/2025 09:15 horas | 12/12/2025 13:30 horas |
| **Descripción general de la Obra** | | | | | | |
| "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA VILLANUEVA - EL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZAC. PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO. | | | | | | |
| PARTIDA 1 | TERRACERÍAS | | | | | |
| PARTIDA 2 | OBRAS DE DRENAJE | | | | | |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

| | | |
|---|---|---|
| PARTIDA 3 PAVIMENTOS | | |
| PARTIDA 4 SEÑALAMIENTO | | |
| **Fecha estimada de inicio** | **Plazo de ejecución Número de días naturales** | **Oficio de ejecución** |
| 13/12/2025 | 106 | COEPLA-OE/109-0168/25 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EO-932063953-SOP068-2025 | $ 3,850.00 | 30/11/2025 de 09:00 a 15:00 horas | 27/11/2025 08:15 horas | 28/11/2025 09:45 horas | 08/12/2025 10:15 horas | 12/12/2025 14:00 horas |
| **Descripción general de la Obra** | | | | | | |
| "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PLATEROS - MENDOZA, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC. PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO. | | | | | | |
| PARTIDA 1 PAVIMENTOS | | | | | | |
| PARTIDA 2 SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD | | | | | | |
| **Fecha estimada de inicio** | | | **Plazo de ejecución Número de días naturales** | | **Oficio de ejecución** | |
| 13/12/2025 | | | 90 | | COEPLA-OE/109-0154/25 | |

**DISPOSICIONES GENERALES:**

1. El carácter de la Licitación es ESTATAL, conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación; el sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en el vestíbulo de la sala de juntas “Arq. Rubén Saldívar Montalvo”, en el segundo piso de la Secretaría de Obras Públicas.

3. La Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones, Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos, se llevarán a cabo en la sala juntas “Arq. Rubén Saldívar Montalvo”, en el segundo piso de la Secretaría de Obras Públicas; el día y hora antes señalados.

4. La dirección para llevar a cabo los eventos arriba mencionados será Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio “F”, Ciudad Administrativa, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac.

5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones, así como en la página de la Secretaría de Obras Públicas, http://sop.zacatecas.gob.mx, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el octavo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones como se establece en el artículo 63 de la Ley.

6. Las bases tienen un costo de $3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y la forma de adquirirlas será en la Recaudación de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, así como en el portal tributario de la misma Secretaría en la siguiente liga http://portaltributario.zacatecas.gob.mx. (SPEI) haciendo referencia al número y nombre de la licitación.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

7. El origen de los recursos COEPLA-OE/109-0169/25, Oficio de autorización DP/444/2025 y FONDO DE INVERSIÓN, COEPLA-OE/109-0168/25, Oficio de autorización DP/444/2025 y FONDO DE INVERSIÓN y municipio de Villanueva, COEPLA-OE/109-0154/25, Oficio de autorización DP/444/2025 y FONDO DE INVERSIÓN.

8. La presente licitación será **PRESENCIAL,** no se recibirán propuestas por medios electrónicos de comunicación y de mensajería**.**

9. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por la Secretaría de obras Públicas. En caso de que el licitante presente otro formato, este debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por esta Secretaría, deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** en formato PDF (escaneadas debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf", separando los archivos según número de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf", (la omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta.

10. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

11. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.

12. No se podrán subcontratar partes de la obra.

13. Los interesados deberán presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

14. La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:

    a. A). -Para personas físicas copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,

    b. B). -Para personas morales, Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

        a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;

        b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

15. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

    a. A). - Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo con lo señalado en bases,

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



b. B). - Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,
c. C). - Cedula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares,
d. D). - La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:
e. 1.- Declaración fiscal y balance general de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las bases)

16. Se otorgará un anticipo del 30%.

17. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca y en las bases de licitación y sus anexos.

18. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.

19. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

20. No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

21. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

22. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.

23. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos al licitante en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la entrega de estos en el acto de presentación de propuestas.

24. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.

25. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Zacatecas, Zac., 22 de noviembre del 2025. **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.- I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. 28441679 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Folio Núm. 5844**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.**
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación conforme al artículo 62 de la Ley, para la contratación de los siguientes trabajos de mantenimiento:

| Numero de Licitacion | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentacion de Proposiciones y Apertura Tecnca- Economica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|
| ELO-932057995-001-2025 | 25 de Noviembre del 2025 | 28 de Noviembre del 2025 | 08 de Diciembre del 2025 | 12 de Diciembre del 2025 |
| | 09:00 a. m. | 09:00 a. m. | 09:00 a. m. | 09:00 a. m. |
| **Descripcion General de la Obra** | | | | |
| **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER** | | | | |
| **Fecha estimada de Inicio** | | **Plazo de ejecucion en dias naturales** | | |
| 15 de Diciembre del 2025 | | 16 | | |

**DISPOSICIONES GENERALES:**

1. El carácter de la Licitación es **ESTATAL**. conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación; el sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en la sala de espera de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa

3. La Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones. Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos. se llevarán a cabo en la **Sala 1** de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa; el día y hora antes señalados.

4. La dirección para llevar a cabo los eventos arriba mencionados será Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160, Zacatecas, Zac.

5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones., así como en la página de los Servicios de Salud https://www.saludzac.gob.mx.

**NO TENDRAN NINGUN COSTO**

6. El origen de los recursos DCP/0210317/SP019/2025, APORTACION SOLIDARIA LIQUIDA ESTATAL IMSS BIENESTAR 2025.

7. La presente licitación será**: PRESENCIAL**.

8. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por los Servicios de Salud. En caso de que el licitante presente otro formato, este debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por los Servicios de Salud, deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** en formato PDF (escaneadas debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf', separando los archivos según número

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf', (la omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta.

9. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

10. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.

11. No se podrán subcontratar partes de la obra.

12. Los interesados deberán presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

13. La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:

A). -Para personas físicas copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,

B). -Para personas morales, Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

A). - Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo con lo señalado en bases,

B). - Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,

C). - Cedula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares

D). - La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:

E). -Declaración fiscal y balance general de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las bases)

15. Para este procedimiento de licitación no se otorgará anticipo

16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca y en las bases de licitación y sus anexos.

17. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.

18. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



19. No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

20. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

21. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.
22. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos a efecto de facilitar y agilizar la entrega de estos en el acto de presentación de propuestas.

23. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.

24. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trata que tendrá que presentarse en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Zacatecas, Zac; 22 de noviembre del 2025. **SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.- DR. USWALDO PINEDO BARRIOS. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. S/O. 94

**Folio Núm. 5845**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.**
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación conforme al artículo 62 de la Ley, para la contratación de los siguientes trabajos de mantenimiento:

| Numero de Licitacion | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentacion de Proposiciones y Apertura Tecnca- Economica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|
| ELO-932057995-002-2025 | 25 de Noviembre del 2025 | 28 de Noviembre del 2025 | 08 de Diciembre del 2025 | 12 de Diciembre del 2025 |
| | 09:00 a. m. | 10:30 a. m. | 10:30 a. m. | 10:30 a. m. |
| **Descripcion General de la Obra** | | | | |
| **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL** | | | | |
| **Fecha estimada de Inicio** | | **Plazo de ejecucion en dias naturales** | | |
| 15 de Diciembre del 2025 | | 16 | | |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**DISPOSICIONES GENERALES:**

1. El carácter de la Licitación es **ESTATAL**. conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación; el sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en la sala de espera de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa

3. La Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones. Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos. se llevarán a cabo en la **Sala 1** de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa; el día y hora antes señalados.

4. La dirección para llevar a cabo los eventos arriba mencionados será Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160, Zacatecas, Zac.

5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones., así como en la página de los Servicios de Salud https://www.saludzac.gob.mx.

**NO TENDRAN NINGUN COSTO**

6. El origen de los recursos DCP/0210317/SP019/2025, APORTACION SOLIDARIA LIQUIDA ESTATAL IMSS BIENESTAR 2025.

7. La presente licitación será**: PRESENCIAL**.

8. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por los Servicios de Salud. En caso de que el licitante presente otro formato, este debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por los Servicios de Salud, deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** en formato PDF (escaneadas debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf', separando los archivos según número de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf', (la omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta.

9. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

10. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.

11. No se podrán subcontratar partes de la obra.

12. Los interesados deberán presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

13. La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:

A). -Para personas físicas copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,

B). -Para personas morales, Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

A). - Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo con lo señalado en bases,

B). - Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,

C). - Cedula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares

D). - La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:

E). -Declaración fiscal y balance general de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las bases)

15. Para este procedimiento de licitación no se otorgará anticipo

16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca y en las bases de licitación y sus anexos.

17. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.

18. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19. No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

20. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

21. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.

22. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos a efecto de facilitar y agilizar la entrega de estos en el acto de presentación de propuestas.

23. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.

24. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trata que tendrá que presentarse en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Zacatecas, Zac; 22 de noviembre del 2025. **SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.- DR. USWALDO PINEDO BARRIOS. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. S/O. 94

**Folio Núm. 5846**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.**
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación conforme al artículo 62 de la Ley, para la contratación de los siguientes trabajos de mantenimiento:

| Numero de Licitacion | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentacion de Proposiciones y Apertura Tecnca- Economica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|
| ELO-932057995-003-2025 | 25 de Noviembre del 2025 | 28 de Noviembre del 2025 | 08 de Diciembre del 2025 | 12 de Diciembre del 2025 |
| | 09:00 a. m. | 10:30 a. m. | 10:30 a. m. | 10:30 a. m. |

| Descripcion General de la Obra | |
|---|---|
| CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL JEREZ | |
| **Fecha estimada de Inicio** | **Plazo de ejecucion en dias naturales** |
| 15 de Diciembre del 2025 | 16 |

**DISPOSICIONES GENERALES:**

1. El carácter de la Licitación es **ESTATAL**. conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación; el sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en la sala de espera de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa

3. La Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones. Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos. se llevarán a cabo en la **Sala 2** de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa; el día y hora antes señalados.

4. La dirección para llevar a cabo los eventos arriba mencionados será Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160, Zacatecas, Zac.

5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones., así como en la página de los Servicios de Salud https://www.saludzac.gob.mx.

**NO TENDRAN NINGUN COSTO**

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

6. El origen de los recursos DCP/0210317/SP019/2025, APORTACION SOLIDARIA LIQUIDA ESTATAL IMSS BIENESTAR 2025.

7. La presente licitación será**: PRESENCIAL**.

8. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por los Servicios de Salud. En caso de que el licitante presente otro formato, este debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por los Servicios de Salud, deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** en formato PDF (escaneadas debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf', separando los archivos según número de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf', (la omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta.

9. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

10. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.

11. No se podrán subcontratar partes de la obra.

12. Los interesados deberán presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

13. La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:

A). -Para personas físicas copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,

B). -Para personas morales, Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

A). - Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo con lo señalado en bases,

B). - Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,

C). - Cedula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares

D). - La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:

E). -Declaración fiscal y balance general de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las bases)

15. Para este procedimiento de licitación no se otorgará anticipo

16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca y en las bases de licitación y sus anexos.

17. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.

18. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19. No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

20. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

21. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.

22. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos a efecto de facilitar y agilizar la entrega de estos en el acto de presentación de propuestas.

23. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.

24. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trata que tendrá que presentarse en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Zacatecas, Zac; 22 de noviembre del 2025. **SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.- DR. USWALDO PINEDO BARRIOS. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. S/O. 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**Folio Núm. 5847**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.**
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación conforme al artículo 62 de la Ley, para la contratación de los siguientes trabajos de mantenimiento:

| Numero de Licitacion | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentacion de Proposiciones y Apertura Tecnca- Economica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|
| ELO-932057995-004-2025 | 25 de Noviembre del 2025 | 28 de Noviembre del 2025 | 08 de Diciembre del 2025 | 12 de Diciembre del 2025 |
| | 09:00 a. m. | 12:00:00 p.m. | 12:00:00 p.m. | 12:00:00 p.m. |
| **Descripcion General de la Obra** | | | | |
| **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL LORETO** | | | | |
| **Fecha estimada de Inicio** | | **Plazo de ejecucion en dias naturales** | | |
| 15 de Diciembre del 2025 | | 16 | | |

**DISPOSICIONES GENERALES:**

1. El carácter de la Licitación es **ESTATAL**. conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación; el sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en la sala de espera de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa

3. La Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones. Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos. se llevarán a cabo en la **Sala 1** de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa; el día y hora antes señalados.

4. La dirección para llevar a cabo los eventos arriba mencionados será Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160, Zacatecas, Zac.

5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones., así como en la página de los Servicios de Salud https://www.saludzac.gob.mx.

**NO TENDRAN NINGUN COSTO**

6. El origen de los recursos DCP/0210317/SP019/2025, APORTACION SOLIDARIA LIQUIDA ESTATAL IMSS BIENESTAR 2025.

7. La presente licitación será**: PRESENCIAL**.

8. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por los Servicios de Salud. En caso de que el licitante presente otro formato, este debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por los Servicios de Salud, deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** en formato PDF (escaneadas debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf', separando los archivos según número de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf', (la omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta.

9. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

10. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.

11. No se podrán subcontratar partes de la obra.

12. Los interesados deberán presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

13. La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:

A). -Para personas físicas copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,

B). -Para personas morales, Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

A). - Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo con lo señalado en bases,

B). - Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,

C). - Cedula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares

D). - La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:

E). -Declaración fiscal y balance general de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las bases)

15. Para este procedimiento de licitación no se otorgará anticipo

16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca y en las bases de licitación y sus anexos.

17. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



18. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19. No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

20. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

21. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.

22. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos a efecto de facilitar y agilizar la entrega de estos en el acto de presentación de propuestas.

23. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.

24. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trata que tendrá que presentarse en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Zacatecas, Zac; 22 de noviembre del 2025. **SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.- DR. USWALDO PINEDO BARRIOS. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. S/O. 94

**Folio Núm. 5848**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.**
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación conforme al artículo 62 de la Ley, para la contratación de los siguientes trabajos de mantenimiento:

| Numero de Licitacion | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentacion de Proposiciones y Apertura Tecnca- Economica | Acto de Fallo |
|---|---|---|---|---|
| ELO-932057995-005-2025 | 25 de Noviembre del 2025 | 28 de Noviembre del 2025 | 08 de Diciembre del 2025 | 12 de Diciembre del 2025 |
| | 09:00 a. m. | 12:00:00 p.m. | 12:00:00 p.m. | 12:00:00 p.m. |

| Descripcion General de la Obra | |
|---|---|
| CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL ZACATECAS LUZ GONZALEZ COSIO | |
| Fecha estimada de Inicio | Plazo de ejecucion en dias naturales |
| 15 de Diciembre del 2025 | 16 |

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



**DISPOSICIONES GENERALES:**

1. El carácter de la Licitación es **ESTATAL**. conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación; el sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en la sala de espera de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa

3. La Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones. Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos. se llevarán a cabo en la **Sala 2** de la Subdirección de Infraestructura. ubicada en el Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa; el día y hora antes señalados.

4. La dirección para llevar a cabo los eventos arriba mencionados será Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio “G” Nivel -1, Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160, Zacatecas, Zac.

5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones., así como en la página de los Servicios de Salud https://www.saludzac.gob.mx.

**NO TENDRAN NINGUN COSTO**

6. El origen de los recursos DCP/0210317/SP019/2025, APORTACION SOLIDARIA LIQUIDA ESTATAL IMSS BIENESTAR 2025.

7. La presente licitación será**: PRESENCIAL**.

8. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por los Servicios de Salud. En caso de que el licitante presente otro formato, este debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por los Servicios de Salud, deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** en formato PDF (escaneadas debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf', separando los archivos según número de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf', (la omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta.

9. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

10. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.

11. No se podrán subcontratar partes de la obra.

12. Los interesados deberán presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.

13. La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:

A). -Para personas físicas copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,

B). -Para personas morales, Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

A). - Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo con lo señalado en bases,

B). - Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,

C). - Cedula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares

D). - La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:

E). -Declaración fiscal y balance general de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las bases)

15. Para este procedimiento de licitación no se otorgará anticipo

16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca y en las bases de licitación y sus anexos.

17. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.

18. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19. No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

20. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

21. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.

22. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos a efecto de facilitar y agilizar la entrega de estos en el acto de presentación de propuestas.

23. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.

24. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2



de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trata que tendrá que presentarse en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Zacatecas, Zac; 22 de noviembre del 2025. **SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.- DR. USWALDO PINEDO BARRIOS. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.- LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. S/O. 94

66492a9fb3fc24a6cb24f8ceafc9c8c9aab5c656d2bd7c68d405d0a33f8c08c2

**Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign**
**Archivo Firmado: CGJ_PERIODICO ORDINARIO 94_2025.PDF**
**Secuencia: 5347845**

**Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Firmante** | ***Nombre***: | CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA | ***Validez***: | OK | Vigente |
| **Firma** | ***# Serie:*** | 00000000000000000071 | ***Revocación:*** | OK | No Revocado |
| | ***Fecha: (UTC / Local)*** | 2025-11-22T18:44:47Z / 2025-11-22T12:44:47-06:00 | ***Status:*** | OK | Valida |
| | ***Algoritmo:*** | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | ***Cadena de firma:*** | 18 09 5e 2d 93 ee 3e 22 a4 90 68 84 e1 18 de a4 99 1c 6d d4 07 3f 05 94 5a a9 51 d5 f8 ea 50 ec cb 56 18 33 03 e2 b3 3b 28 c9 42 34 46 e1 1b b2 ba 7d 25 61 58 16 7d 3a 3d 8c 66 e9 6a 29 bc 96 87 f0 7a 4b 7f 51 91 a2 7e 1c 24 e4 51 fc 24 40 75 23 c6 d7 a0 8a be 48 c8 4b 1b 7d 37 47 f5 9a 28 5b a6 4d 80 56 95 e4 7d c7 2c 51 e9 ab 51 34 5f 28 d3 b0 54 dc 65 12 0a 0d 81 ac 6e 33 1e 0b 78 c3 25 7c ce db 5f 97 e7 d1 f4 9e 6d ec 3c f1 9b 7b 69 1b 26 8c e8 89 ed 09 53 d4 a3 38 51 ba 21 27 00 81 45 56 c4 75 9c fb 79 98 fd 3e cc 0c 69 fd 1f e2 08 b0 49 95 03 a6 b1 fb f9 91 44 eb 80 a9 02 22 f1 19 7e 29 79 96 13 19 39 9c bc da c1 87 2c 29 d6 95 bd 74 1e e9 12 cf 2a 58 d1 ac 2b 56 54 12 48 dc a9 2d f1 5c 21 13 d2 1d e0 52 0e e2 56 e7 07 4f f4 87 56 fc 08 32 a5 6c a4 e5 | | | |
| **OCSP** | ***Fecha: (UTC / Local)*** | 2025-11-22T18:44:47Z / 2025-11-22T12:44:47-06:00 | | | |
| | ***Nombre del respondedor:*** | OCSP | | | |
| | ***Emisor del respondedor:*** | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | | | |
| | ***Número de serie:*** | 00000000000000000071 | | | |
| **TSP** | ***Fecha : (UTC / Local)*** | 2025-11-22T18:44:47Z / 2025-11-22T12:44:47-06:00 | | | |
| | ***Nombre del respondedor:*** | tsp | | | |
| | ***Emisor del respondedor:*** | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | | | |
| | ***Secuencia:*** | 2058797 | | | |
| | ***Datos estampillados:*** | 66492A9FB3FC24A6CB24F8CEAFC9C8C9AAB5C656D2BD7C68D405D0A33F8C08C2 | | | |